

Alfredo R.
Castellanos

LA PATRIA VIEJA

ALFREDO R. CASTELLANOS

LA PATRIA VIEJA

(1815 - 1820)

Lecturas de Historia Nacional

9

Colección Cien Temas Básicos

dirigida por

Nancy Bacelo

ALFREDO R. CASTELLANOS

LA PATRIA VIEJA

(1815 - 1820)

LECTURAS DE HISTORIA NACIONAL

Colección Cien Temas Básicos
EDITORIAL MEDINA

OBRAS DEL AUTOR

"Contribución al estudio de las ideas del Pbro. Dámaso A. Larrañaga (Montevideo, 1952).

"Vida de Artigas" Primer premio en el concurso del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal (Montevideo, 1954).

"Lecturas de Historia Nacional. Epoca colonial" (Montevideo, 1954).

"Juan Antonio Lavalleja, Libertador del Pueblo Oriental. Ensayo biográfico" (Montevideo, 1955).

"Lecturas de Historia Nacional. La Patria vieja. - I" (Montevideo, 1956).

"Nomenclatura de Montevideo" (Montevideo, MCMLXII).

"Contribución de los Liceos Departamentales al desarrollo de la vida nacional. (1912-1962)" Primer premio en el concurso del Consejo N. de Enseñanza Secundaria (Montevideo, 1967).

El presente volumen integra la serie de "Lecturas de Historia Nacional" iniciada con los de "Epoca colonial" *(1954) y* "La Patria vieja. I" *(1956) publicados por esta misma Editorial, que obtuvieran una amplia acogida entre maestros, profesores y alumnos de los establecimientos docentes, públicos y privados, de primaria y de secundaria, y elogiosos juicios de técnicos de ambas ramas de nuestra enseñanza.*

I. — EL GOBIERNO ARTIGUISTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL (1815 - 1816)

1. — LA BANDERA DE ARTIGAS IZADA EN MONTEVIDEO (1815)

> **"Para la seis del día de mañana he dispuesto se orle la vandera tricolor en esta Fortaleza. VE. que tanta parte toma en las glorias de la Prov.a no dudo de dignará asistir a este acto tan honroso al nombre oriental. Dios guarde, etc. - Fern.do OTORGUES. Marzo 25 [1815] - Ecxmo. Cabildo, etc."**

"El coronel Otorgués, luego de permanecer en el Miguelete, entró en Montevideo el 21 de marzo [1815], para tomar posesión de su cargo de Gobernador Delegado. Uno de los primeros actos de su gobierno, fue la ceremonia del izado de la Bandera Oriental."

"Para ello ordenó, el día 25, que se circularan las invitaciones a las autoridades, para los actos programados. Estos consistieron en la ceremonia del izamiento, repiques de campanas de las iglesias y convento de San Francisco, misa con Tedeum en la Matriz, y recepción en el Fuerte. Los miembros del Cabildo, el vicario (1), el padre guardian de San Francisco, fueron los invitados principales."

---

(1) El Padre Larrañaga.

"La ceremonia contó no sólo con la presencia de la fracción oriental, sino también con la española, así como los portugueses e ingleses residentes en Montevideo. Se llevó a cabo a las seis de la mañana del día domingo 26 de marzo de 1815, en la Casa Fuerte, residencia tradicional de la autoridad político-militar, bajo todas las dominaciones, y en este caso del coronel Otorgués. La hora elegida para el izamiento, tuvo un significado deliberado, puesto que se hizo coincidir el acto con la salida del sol. Mientras la Bandera Oriental ascendía lentamente en el mástil del Fuerte, y la tropa de guarnición rendía los honores de reglamento, una salva de veintiún cañonazos y las campanas lanzadas al vuelo, anunciaban el acontecimiento. Esta ceremonia fue presenciada por un testigo que dejó sus observaciones en la parte que más nos interesa: la bandera. El capitán Joaquín Silverio de Souza Prates, se hallaba en Montevideo cumpliendo una misión confiada por el marqués de Alegrete."

"En cumplimiento de su misión, el capitán Souza Prates se hallaba en Montevideo y pudo asistir el "domingo de Pascoa", a los actos de izamiento de la Bandera Oriental. El informe que elevó a sus superiores fue prolijo y exacto.

"Respecto de la bandera expresó que ella era "*de tres cores encima encarnado, no meio azul, e em baixo branco*". [2].

(*AGUSTIN BERAZA,* "Las banderas de Artigas", en "Artigas. Estudios publicados en "El País", etc.", pág. 278).

---

[2] Traducción: "de tres colores, arriba encarnado, en el medio azul, y abajo blanco".

2. — EL ALOJAMIENTO DE OTORGUES (*)

"Cierto es, que para aquel tiempo, y haciendo caso omiso de los hábitos y costumbres de Otorgués, se encontró el hombre con habitaciones amuebladas de tal modo, que podían pecar de lujosas para la época, como en su vida lo habría soñado, ni visto tan gordas, gracias a la munificencia de don Tomás García ([1]), hombre de culto y Alcalde de primer voto del Cabildo, que sin duda por la decencia del gobernante se propuso proporcionarle un alojamiento digno de la investidura, aún excediendo los recursos y las exigencias de los tiempos en que se actuaba."

"El Cabildo quiso sin duda mostrarse complaciente con el jefe de la División de Vanguardia ([2]) y propiciarse su voluntad, respondiendo a sus deseos manifiestos. Otorgués había solicitado "habitación decente" para entrar a residir en la Plaza, invocando "el carácter que representaba, el empleo con que estaba condecorado, y haciendo presente que la que tenía para su persona en su Cuartel General en el Miguelete, era reducida a la más precisa campaña." En consecuencia, don Tomás García impartió orden al Ministro Principal de Hacienda para que se amueblaran en la Casa Fuerte ([3]), con la

---

(*) El hecho se refiere al hacerse cargo Otorgués, por orden de Artigas, del gobierno político y militar de Montevideo en marzo de 1815.

([1]) D. Tomás García de Zúñiga que fue gobernador político de la plaza hasta la entrada de Otorgués en la fecha antes indicada.

([2]) Fuerzas de Otorgués, cuyas vanguardias al mando de José Llupes entraron en Montevideo el 27 de febrero de 1815 una vez evacuada por las fuerzas bonaerenses.

([3]) Antigua residencia colonial de los gobernadores de Montevideo, que se levantaba en el lugar que hoy ocupa la plaza Zabala, demolida entre los años 1889 y 1890.

decencia posible, dos habitaciones destinadas para alojamiento del Coronel Otorgués, comprendiendo lo concerniente al servicio de mesa, cocina, cama y demás utensilios necesarios."

(*ISIDORO DE MARIA*, "Tradiciones y Recuerdos. Montevideo antiguo". Libro IV).

3. — LAS AUTORIDADES DE MONTEVIDEO

"...He resuelto delegar al ciudadano Mig.l Barreiro p.a arreglar los diferentes ramos de administración. [...] VS. sabe la confianza q.e el me merece p.r sus desvelos y virtudes, y ella me empeña a presentarlo para facilitar la adopción de las medidas q.e deben garantir en lo sucesivo nra. seguridad. La manera de entablar nro. comercio; la economía en todos los ramos de administración pública; el entable de relaciones estrangeras, y otros varios negocios, forman el objeto de su misión. VS. tendrá en todos ellos la intervención competente p.a q.e dirigiendo a un solo fin nuestras miras, contribuya asi cada q[ua]l en la parte q.e le corresponde fijar la felicidad del País, y realizar el triunfo de la Libertad. Yo por mi parte oferto a VS. de nuevo mis mas cordiales votos. Espero q.e VS. corresponderá con los mismos a llenar los deberes de su alta representación". [1].

Paysandú, Agosto 13 de 1815 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia del general José Artigas al Cabildo de Montevideo. 1814-1816*" Montevideo, 1946; pag. 24).

---

[1] Ver carta de Artigas a Barreiro con instrucciones para su gestión, fechada en el Pintado a 28 de agosto de 1815 (Reyes Abbadie-Bruschera-Melogno, "El ciclo artiguista", Doc. Nº 182).

"...necesitando esa plaza de una fuerza que haga respetable las órdenes de VS., y mantenga el or[de]n debido, marcha con toda su División, y de Comandante de armas de esa Plaza, Dn. Frutos Rivera. Tenga VS. la bondad de admitirlo, q.e el respetará los or[den]es en sus tropas, y la seguridad individual de todo ciudadano".

("*Correspondencia*, etc.", pag. 16).

4. — LA AUTORIDAD DE ARTIGAS

"La autoridad de Artigas se dejó sentir directa e intensamente en los distintos aspectos de la vida de la Provincia. Por fuerza de las circunstancias, reunió en sí la suma del poder público. Sin embargo su gobierno no tuvo las características de un gobierno personal. Por el contrario, la impresión que deja el estudio de este aspecto de la obra de Artigas, es que ejerció su autoridad sobre el pueblo oriental con un sentido eminentemente paternalista, a la antigua usanza española. La forma en que organizó la Provincia, las enseñanzas de buen gobierno que impartió en sus oficios a las distintas autoridades, nos lo presentan en ese carácter. No cesó en la tarea de preparar a su pueblo para la vida política, por muy graves que fueron los problemas que le plantearon las relaciones con Buenos Aires, la amenaza de la expedición española, la invasión portuguesa, o los asuntos internos de las provincias de la Liga."

[...] "De ahí que siempre que las circunstancias se lo permitieron, atendió la preparación del pueblo para el ejercicio del gobierno propio. Asistido de su gran sentido práctico imaginó que el mejor modo de enseñar era colocar a los propios pueblos en el ejercicio de las funciones, sin dejar de ejercer sobre ellos una tutela vigilante."

[. . .] "Todo ello realizado con una gran sencillez, cual convenía al medio y a la época. Artigas no se revistió nunca, para tratar a sus paisanos, del aparato imponente que suele rodear a algunos gobernantes, y que crea distancias con sus gobernados. Supo en cambio revestirse de soberbia arrogancia cuando en conflicto con los poderes ajenos a la Provincia, fue necesario hacer respetar la dignidad de su pueblo."

[. . .] "Esta fue la imagen que el pueblo oriental —el pueblo campesino que no cayó bajo la influencia de los panfletistas— conservó de su conductor cuando él desapareció de la escena. La de un mandatario austero y sencillo, que fue humanitario sin llegar a ser débil, enérgico sin caer jamás en excesos de autoridad, ante quien nadie acudió en vano a demandar justicia, que sin alardes había gobernado. El espíritu justiciero de todos sus actos inspiró respeto a los propios adversarios que le sucedieron en el poder, quienes no osaron discutir la legitimidad de sus decisiones. En las fuentes documentales posteriores a 1830, se encuentran repetidas invocaciones a medidas de gobierno adoptadas en "los tiempos de Artigas". Veinte años después del alejamiento de éste, Bernardo Berro señalaba la conveniencia de reunir esas resoluciones por la importancia que revestían."

"El eco de su gobierno patriarcal ejercido al frente de una columna en marcha en los momentos inciertos de la lucha, o en las horas calladas del campamento, llega hasta nosotros desde la solitaria meseta del Hervidero a través de la papelería dispersada por los azares de la lucha, como una de las notas más puras y más llenas de sentido humano de su vida."

(*MARIA J. ARDAO,* "El gobierno artiguista en la Provincia oriental", en "Artigas. Estudios publicados en "El País", etc."; págs. 133-34).

5. — LA ESCARAPELA TRICOLOR (1815)

Por cuanto desea este gobierno federalizar las ideas de afecto y unión tan útiles y necesarias á la grande obra de consolidar la justa causa de nuestra independencia política, y teniendo también presente, que conviene recordar á los individuos reunidos bajo un mismo pabellón, unas mismas leyes y una misma autoridad, la sumisión y obediencia justísima á que están obligados por deber y gratitud;

Por tanto ha venido en declarar, prevenir y mandar, que en señal de esta sumisión y obediencia, usen desde esta fecha en el sombrero la escarapela tricolor todos los estantes y habitantes en esta Banda Oriental, naturales y extranjeros, bien sean domiciliados ó transeuntes, sin distinción de estado ó clase (excepto los ministros, empleados políticos y militares al servicio de otras potencias); recomendando este gobierno al bello sexo el uso del lazo tricolor sobre el brazo y el pecho, en amable recuerdo de que el pabellón oriental protege, reune y procura la felicidad general de todos los habitantes del país.

Sala capitular y de gobierno, Montevideo, 31 de enero de 1816.

Juan José Durán. Joaquín Juárez. Juan de León. Agustín Estrada. Santiago Sierra. Juan Giró. Lorenzo Pérez. José Trápani. Jerónimo Pío Bianqui. Pedro María de Taveyro, Secretario.

(*Museo Mitre* - Contribución documental, etc.", Tomo 4, pág. 23).

6. — LA ESCUELA DE "PURIFICACION"

"Al establecer Artigas su campamento en la meseta que desde entonces lleva su nombre, frente al paraje del

río Uruguay llamado el Hervidero, no se olvidó de dotar a la "*Purificación*" de su correspondiente escuela, entregando la dirección de ésta a fray José Benito Lamas ([1]). "Igualmente necesito cuatro docenas de cartillas para atender la enseñanza de estos jóvenes y fundar una escuela de primeras letras en esta nueva población", decía ([2]). "La educación de la juventud, aún allí mismo, entre las gravísimas atenciones militares del caudillo, constituía su preocupación y demostraba el carácter que quería imprimir a la naciente población", agrega otro historiador ([3])".

"La fundación de este centro de enseñanza es tanto más plausible, cuanto que la "*Purificación*" no fue un núcleo de población estable de carácter civil, sino un campamento militar, con ribetes de presidio y pretensiones de colonia agrícola indígena."

"Es sensible que no se tengan más datos al respecto de esta escuela, cuya organización, funcionamiento, discípulos, local y mobiliario serían dignos de estudio. Ignoramos también quien substituyó al P. Lamas después que éste la abandonó para trasladarse a Montevideo ([4]), o si fue totalmente suprimida. De todos modos, aunque este establecimiento no influyera en la cultura general del pueblo, siempre demostraría un buen deseo de Artigas en pro de la instrucción de la infancia, apartada

---

([1]) Véase Setembrino E. Pereda, "Paysandú y sus progresos", pág. 21.

([2]) Oficio de Artigas al Cabildo de Montevideo fechado en Purificación el 10 de Setiemre de 1815.

([3]) Justo Maeso, "El general Artigas y su época", vol. III, pág. 308.

([4]) El Padre Lamas vino a hacerse cargo de la "Escuela de la Patria" fundada por el Cabildo de Montevideo, desempeñando su preceptoría hasta la entrada de las tropas portuguesas en nuestra ciudad en enero de 1817.

por cualquier cinrcunstancia de los centros urbanos que a la sazón existían."

(ORESTES ARAUJO, "Historia de la Escuela uruguaya", cap. VII, parágr. 5).

7. — LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MONTEVIDEO (1816)

"... Destino por mi última voluntad toda mi casa del pueblo, para que en ella se establezca una biblioteca pública [1], empezando la colección de libros por los pocos que yo tengo míos, tanto aquí en la chacra como en la ciudad, siendo mi deseo que en esa biblioteca no se hallen jamás libros obscenos que corrompan las costumbres, ni libros impíos que las corrompen mucho más, haciendo escarnio de la religión y acarreando los males infinitos que actualmente nos afligen." [...] "Señalo para el bibliotecario cuatrocientos pesos anuales sobre los alquileres de las piezas de la calle, quedando lo restante para algunos reparos que se ofrezcan en la casa y para los dependientes que necesiten casa y biblioteca, para su aseo y limpieza y para su conservación; pues todo lo que produzca la casa, fuera de la parte ocupada por el bibliotecario y sus dependientes y la misma biblioteca, es mi voluntad que se refunda en su conservación y adelantamiento."

(JOSE M. PEREZ CASTELLANO, Testamento, enero 6 de 1814; cláus. 22ª).

---

(1) Inconvenientes posteriores impidieron la instalación de la Biblioteca en la casa del Pbro. Pérez Castellano, siéndolo en su lugar en el Fuerte, antigua residencia de los gobernadores de Montevideo, donde fue solemnemente inaugurada el 26 de mayo de 1816.

"Hace mucho tiempo, Exmo. Señor que veo con sumo dolor los pocos progresos que hacemos en las ciencias y en los conocimientos útiles, en las artes y literatura; los jóvenes falto de educación, los artesanos sin reglas ni principios; los labradores dirigidos solamente p.r una antigua rutina que tanto se opone a los progresos de la Agricultura, base y fundamento el más sólido de las riquezas de este país. ¿Y cómo Exmo. Señor, podremos en gran parte, remediar estos defectos?"

"Faltos de maestros en todos estos ramos, y faltos de medios para hacerlos venir de afuera, ¿qué otro recurso nos queda que el que nosotros mismos nos formemos? ¿Y no sería ésta una de nuestras mayores glorias, el que no debiésemos nuestra ilustración, sino a nosotros mismos?"

"Los libros, pues, Exmo. Señor, son los que deben suplir por todo esto. Los talentos de nuestros americanos son tan privilegiados, que no necesitan sino de buenos libros para salir eminentes en todos los ramos. Pero no pudiendo todos procurárselos por sí mismos por falta de medios, y aún de elección, en un país en que son tan escasos y de mucho precio, se hace necesario el establecimiento de una Biblioteca Pública, a donde puedan concurrir nuestros jóvenes, y todos los que deseen saber."

"Para ello cuento con casi todos mis libros que ocupan dos grandes estantes, de todo género de literatura, reservando solamente los que me son de uso diario; cuento los de varios amigos que han aplaudido y acalorado mi proyecto; y cuento más que todo con la grande protección de V. E. Nada, pues, falta para poder erigir este magestuoso templo a las Artes y Ciencias que el que V. E. se digne sellarlo con su aprobación."

"Por tanto: A V. E. encarecidamente pido y suplico quiera aprobar este establecimiento, y tomado bajo su

sabio y eficaz influjo, destinando para su locación un edificio a propósito, en el supuesto que me encargaré gratuitamente de la Dirección de la Biblioteca, a cuyo efecto será conveniente, que para suplir mis veces, se me permita proponer y nombrar un segundo que pueda ayudarme en esta empresa, que tanto debe honrar a V. E. y ensalzar la reputación del pueblo en que va a erigirse; dignándose V. E. al mismo tiempo de elevar mi súplica al Exmo. General en Jefe de los Orientales, quien no dudo que devorado por su celo por los adelantamientos de sus paisanos, otorgará su superior beneplácito y proporcionará por su parte todos cuantos medios sean asequibles para la seguridad y permanencia del establecimiento.

Exmo. Señor - DAMASO Antº LARRAÑAGA."

(Oficio al Cabildo de Montevideo de agosto 4 de 1815, en *RAFAEL ALGORTA CAMUSSO*, "El Padre Dámaso Antonio Larrañaga", págs. 66-68).

"Nunca es tan loable el zelo de cualq[uie]r ciudadano en obsequio de su Patria como q[uan]do es afirmado p.r votos reales que lo caracterizan. Tal es el diseño que VS. me presenta en el venerable cura y Vic[ari]o de esa ciudad el Presbítero. D.n Damaso Larrañaga. Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a qualq[uie]r obra q.e en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad. Conosco las ventajas de una Biblioteca pública y espero q.e VS. cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano. Por mi parte dará VS. las gracias a dicho paisano, protestándole mi más alta cordialidad, y q[uan]to dependa de mi influjo p.r el adelantamiento de tan noble empeño."

"Al efecto, y teniendo noticia de una librería q.e el finado cura Ortiz ([2]) dejó para la Biblioteca de B[ueno]s Ay[re]s, VS hará las indagaciones competentes, y si aún se halla en esa ciudad, aplíquese de mi or[de]n a la nueva de Montevideo. Igualm[en]te toda la librería que se halle entre los intereses de propiedades extrañas ([3]) se dedicará a tan importante objeto. Espero q.e VS. contribuirá con su eficacia a invitar los ánimos de los demás compatriotas a perfeccionarlo, y q.e no desmayará en la empresa hasta verla realizada."

(Oficio de ARTIGAS al Cabildo Gobernador de Montevideo. Paysandú, agosto 12 de 1815).

Sr. Dn. Damaso Larrañaga.

"Mi estimado Paysano:

"Acaba de dirigirme ese M.Il[ustrad]o Cav.do Gob[ernad]or la representación que Vd. le ha hecho p.r el entable de una Biblioteca Pública. Ojalá cada uno de los paysanos propendiese con la misma eficacia a ser util a su país. Acaso el empeño de V. sea un estímulo a los demás y esto mismo los empeñe a multiplicar sus afanes en obsequio de la felicidad pública."

Con esta fecha digo a ese Gob.no fomente a V. en lo posible p.a el logro de su establecim.to. Yo p.r mi parte no puedo ser insensible a ese acto de generosidad, y p.r realizarlo cuente V. con q.to depende de mis facultades, y con la conrdialidad q.e le profesa su apas[iona]do y serv.or - JOSE ARTIGAS. 12 de agosto de 1815."

(*RAFAEL ALGORTA CAMUSSO*, op. cit., pág. 68).

([2]) **Pbro. Juan José Ortiz.**

([3]) **Se refiere a las propiedades de los españoles realistas.**

"A las diez de la mañana del día 26 [mayo de 1816], estubieron todas las escuelas guarneciendo las gradas de la pirámide y entonando los himnos de la patria hasta las doce, en cuya hora se dirigió el Exmo.Cabildo con su comitiva de ceremonia a autorizar el importante acto de la apertura de la *Biblioteca Pública,* cuya obra a todo empeño se llevó al cabo para hacer mas señalado su establecimiento. El salón de la librería ya colocada en magníficos estantes de cedro estaba primorosamente vestido de tapetes y cielo raso, en cuyo centro se veía pintado un hermosísimo sol en el subido punto de su explendor, y en sus extremos figuradas las faces de la luna. Luego que tomaron asiento las autoridades, el señor director del establecimiento, cura vicario general don Dámaso Larrañaga, pronunció el discurso inaugural, digno del objeto y de su acreditada erudición, el cual será impreso a la posible brevedad. Los niños de la escuela pública cantaron el himno que sigue formado destinadamente para este efecto:

Coro: "Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente,
Que erige a Minerva
Altar reverente.

....
....

¡Salve Biblioteca!
Taller del ingenio,
Escuela del genio
Vida del saber.
Colmada te mires
De preciosos dones
Y jamás pregones
Del tiempo el poder.

Coro.

("*Descripción de las fiestas cívicas celebradas en la capital de los pueblos orientales el veinte y cinco de Mayo de 1816*", en la "Biblioteca de impresos raros americanos". Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo MCMLI).

[...] "Una Biblioteca no es otra cosa que un domicilio o ilustre asamblea en que se reunen, como de asiento, todos los mas sublimes ingenios del orbe literario, o por mejor decir, el foco en que se reconcentran las luces mas brillantes, que se han esparcido por los sabios de todos los paises y de todos los tiempos. Estas luces son las que este ilustrado y liberal Gobierno viene a hacer comunes a sus conciudadanos; estas sólidas riquezas y los mas preciosos tesoros con que os convida con una ostentosa profusión en este suntuoso templo, que acaba de erigir a las ciencias y a las artes."

[...] "Gloria inmortal y loor perpetuo al zelo patriotico del Gefe de los Orientales, que escasea aún lo necesarios de su propia persona, para tener que expender con profusión en establecimientos tan utiles a sus paisanos! Es acreedor a nuestro reconocimiento el joven su digno Representante ([4]), que como tan amante de las ciencias, jamás, aún en los más grandes apuros del erario se ha dejado de prestar a todas aquellas erogaciones que le proponíamos como necesarias. Son tambien dignos de los mayores elogios los Gobiernos pasado y presente, aquel ([5]) por haber apoyado y elevado nuestra solicitud y hecho la mitad de la obra; y éste por haberla llevado hasta su ultima perfección. Sean por ultimo muy respetables las cenizas del venerable anciano nues-

---

([4]) D. Miguel Barreiro, Delegado de Artigas ente el Cabildo Gobernador de Montevideo.

([5]) Se refiere al Cabildo de 1815.

tro compatriota el finado D.r D.n José Manuel Pérez y Castellano, el primer Presbítero y Doctor de vuestro país. Hace poco que este nuestro mentor muriendo entre mis brazos ([6]), dejó para mayor perpetuidad de este establecimiento lo mejor parado de sus bienes; pero el legado mas precioso es su "Opúsculo sobre Agricultura", sazonado fruto de sus ultimos años llenos de experiencia y sabiduría."

(Párrafos de la "Oración inaugural" de la Biblioteca Pública de Montevideo, del Pbro. Dr. *DAMASO A. LARRAÑAGA*, de mayo 26 de 1816).

"S.r D.n Damaso Larrañaga:

"He recibido con gusto la Oracion inaugural, y celebraría que todos los paysanos fuesen desplegando sus talentos con la eficacia de V. Asi cada qual empeñado lograriamos unos resultados ventajosos en muy corto tiempo. Estamos p.a formar los hombres, y las primeras impresiones deberían ser las mas saludables, inspirando a los jóvenes aquella magnanimidad propia de almas civilizadas y formar en ellos aq.l entusiasmo. q.e, hará ciertamente la gloria y la felicidad del Pais."

"Por mi parte doy a V. las gracias por su decidido empeño, y ojalá que el resto siga el ejemplo de V. interesándose en prodigar las luces bastantes para afianzar los bienes q.e vemos renacer en nra. infancia política."

"Desea a V. toda felicidad su serv[id]or y apasionado paysano. JOSE ARTIGAS. 22 junio 1816. Purificación."

("*ESCRITOS*" de D. DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA, publ. del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, t. III, págs. 244-45).

([6]) El Pbro. Pérez Castellano falleció en Montevideo el 5 de setiembre de 1815.

8. — LA PROVINCIA ORIENTAL BAJO LA PAZ ARTIGUISTA (1815-1816)

"Nunca había gozado la Banda Oriental mayor tranquilidad que la que precedió a la conjuración armada contra sus destinos. Objeto de constantes reformas, donde si no siempre imperaba el acierto, se percibía una aspiración continuada de progreso, su regimen administrativo y su organización política, recibían diariamente modificaciones de la mayor importancia. Artigas mantenía a este respecto asidua correspondencia con los Cabildos (1), discutiendo y sancionando de común acuerdo las bases del nuevo sistema gubernamental."

..."En el orden político, había sido antigua aspiración de los montevideanos ser regidos por un Gobernador intendente. Artigas se apresuró a satisfacerla en 1815; pero como el ensayo saliera tan malo con Otorgués (2), adoptó un temperamento altamente liberal y simpático, transfiriendo dichas facultades al Cabildo de Montevideo, y haciendo que su elección se efectuase por delegados de todos los demás Cabildos del país, unidos a tantos otros electores como cuarteles contaban la ciudad y sus extramuros (3). Esta novedad institucional, a más

---

(1) Ver Archivo General de la Nación, "Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo - (1814-1816)". Montevideo, 1940.

(2) Otorgués fue designado por Artigas, Gobernador político y militar de Montevideo, cargo que entró a desempeñar en marzo 21 de 1815 y del que fue relevado por el propio Artigas el 1º de mayo siguiente a raíz de graves disidencias con el Cabildo.

(3) El Cabildo de Montevideo asumió el gobierno político-militar de la plaza en junio 20 de 1815; luego fue erigido en Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia en enero 2 de 1816, con participación de diputados electores de los Cabildos de la campaña (Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, "Documentos de Historia Nacional y Americana. El ciclo artiguista", Docum. Nos. 185 y 187.

de promover entre los ciudadanos una preparación adecuada para el ejercicio de la vida libre, excluía todo personalimo en la autoridad encargada de la administración pública. Agréguese que Artigas se desprendía conscientemente de importantísimas facultades propias ([4]) al patrocinar la innovación, porque si como jefe superior podía nombrar y destituir cuando lo juzgase oportuno a los gobernadores intendentes, no sucedía lo mismo con los Cabildos, investidos de las prerrogativas de aquéllos y electos a término fijo por una asamblea popular."

..."En el orden judicial y administrativo, mucho podía hacerse, y mucho se hizo. La justicia era morosa y cara, la instrucción pública en decadencia, la higiene de las poblaciones descuidada, en ruina muchos templos, y despobladas y baldías grandes áreas de tierra. El Cabildo y Artigas tomaron sobre sí el poner remedio a tamaños males, regularizando el procedimiento judicial, protegiendo la fundación de la primera biblioteca pública ideada por Larrañaga ([5]), habilitando boticas y distribuyendo la vacuna en los centros urbanos, aplicando la mitad de los diezmos a la restauración de templos ([6]), removiendo a locales mas apropiados ciertos pueblos que como el de Víboras ([7]) se resentían de mal acierto de su ubicación, e introduciendo colonias de indios Guaycurús y

---

([4]) En abril 25 de 1815 Artigas había sido designado por el Cabildo de Montevideo, Capitán General de la Provincia, y "Patrono y Protector de la Libertad de los Pueblos" (Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, op. cit., Docum. Nº 166).

([5]) Ver págs. 13-19.

([6]) Ver págs. 33-36.

([7]) Ver págs. 29-31

Abipones ([8]), a los cuales se distribuyeron chacras, instrumentos de labranza y semillas. Trazóse la primera subdivisión departamental del país ([9]), y se proyectó la repartición de la tierra pública, comprendiendo en esa categoría los bienes de los españoles prófugos y de los americanos partidarios del antiguo régimen." ([10])

..."Las preocupaciones inherentes al anuncio de la invasión portuguesa, no obstaculizaron la efectividad de las medidas enunciadas, y otras complementarias que sería prolijo enumerar. En aquéllas se advierten propósitos muy distantes de la tendencia al asesinato y la anarquía, atribuidos por sus adversarios como exclusivo móvil de la *dominación artigueña.* Idéntica observación podría hacerse respecto a las demás Provincias de la Liga federal, donde la influencia de Artigas se hacía sentir para prestigiar los hombres más honestos al frente de los negocios públicos, quienes si luchaban con los inconvenientes inseparables a toda situación revolucionaria, se esmeraban por corregir defectos y atenuar males en sus circunscripciones respectivas."

(*F. BAUZA,* "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo III libro VI).

9. — SOBRE LA MEJOR FORMA DE GOBIERNO

"No tengo la menor dificultad en creer la morosidad consiguiente al G[obier]no de muchos; pero hay dos difi-

---

([8]) Archivo Gral. de la Nación, "Correspondencia, etc.", pág. 104.

([9]) Reyes Abadie - Bruschera - Melogno, op. cit., Docum. Nº 189.

([10]) "Reglamento Provisorio de la Provincia oriental para fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados", de setiembre 10 de 1815 (Reyes Abadie - Bruschera - Melogno, op. cit., Docum. Nº 183).

cultades insuperables para reducirlo a uno sólo: primero, haber sujeto de toda esa confianza, y que el Pueblo fuese capaz de acertar con él; segundo, que sería forzoso señalarle un sueldo, para que no estuviese expuesto a devilidades, y V. no ignora que el Estado no sufraga para ello, por ser cortos los fondos y graves sus atenciones."

"Al fin el Cabildo compuesto de muchos miembros sirbe para el desempeño de muchas comisiones, que de otro modo serían menos ventajosas al Estado, y acaso mas morosas desempeñadas por particulares. Yo bien advierto que el resultado es el mismo poniendo el Gobern[ado]r en uno que en muchos, pero siempre sería más difícil la complotación, y como no es mayor la confianza que hasta el presente nos ha inspirado, tampoco me atrevo a depositar la confianza en uno que al fin pudiera dejarnos desagradado. Yo nunca lo eligiría sin conocimiento del pueblo, y en este caso sería más justo nuestro recelo obrando la intriga y mala intención que debemos suponer en los más."

"Asegurado el Gobierno en el Cabildo se halla ligado con otras trabas que al menos en público afiancen n/confianza."

[. . .] "Sobre todo creo más fácil simplificar el gobierno en el mismo Cabildo para los actos judiciales y de recurso, y *dejando aquí los de última apelación,* antes de reducir el Gobierno a uno, siendo electo por ellos mismos."

[. . .] "Quitar de un solo golpe las pasiones de esos hombres es lo más difícil; nunca fueron virtuosos, y por lo mismo costará mucho el hacerlo."

Purificación, 24 Dicbre. 1815 - JOSE ARTIGAS.

(Oficio al Delegado Miguel Barreiro, cit. *GREGORIO F. RODRIGUEZ,* "Historia del General Alvear", t. II, págs. 573-74).

10. — NORMAS DE ADMINISTRACION PUBLICA

"Procure VS. q.e en la administración pública se guarde la mayor economía, tanto en los sueldos como en la minoridad de los agentes. VS. conoce, como yo, la indigencia de la Provincia, y todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algunos sacrificios en obsequio de su patria."

..."Paysandú, 4 Agosto 1815 - JOSE ARTIGAS."

("*Correspondencia del general José Artigas al Cabildo de Montevideo*", pág. 28).

"...Todo por ahora es provisorio; y por lo mismo reencargo a VS. no se multipliquen, ni las autoridades, ni los administradores, ni otros puestos que graven los fondos de esta indigente Provincia."

"...Pocos, bien dotados, y conmovidos por la responsabilidad, será suficiente p.a llenar sus deberes y ser útiles al País que los alimenta."

"...Paysandú 12 de Agosto 1815 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia,* etc.", págs. 22-23).

"Es preciso que las oficinas vayan llenando sus deberes, y q.e la economía de todo vaya entrando en un orden. Mis esfueros y los del Delegado [1], no bastan: es preciso que VS. encargado del Gob[ier]no inmediato de la Provincia, se desvele igualm.te por coadyubar a ntros. esfuerzos, y hacer q.e sucedan a los días aciagos y lamentables, la serenidad de otros benignos, y en q.e resplandezcan las virtudes de los orientales."

..."Noviembre 4 de 1815 - JOSE ARTIGAS."

("*Correspondencia,* etc.", pág. 267-68).

---

[1] Miguel Barreiro.

11. — "LA SOLA VOZ "CONTRIBUCION" ME HACE TEMBLAR..."

Expondré nuevam.te a VS. q.e a mí no se me esconde la necesidad q.e tenemos de fondos p.a atender a mil urgencias; q.e aun prescindiendo de todas, bastaba la q.e se muestra en la miseria q.e acompaña a la gloria del bravo ejército q.e tengo el honor de mandar, vestido solo de sus laureles en el largo periodo de cinco años, abandonado siempre a todas las necesidades en la mayor extension imaginable, y sin otro socorro q.e la esperanza de hallarlo un día; pero la sola voz *contribución* me hace temblar. Los males de la guerra han sido trascendentales a todo. Los talleres han quedado abandonados, los pueblos sin comercio, las haziendas de campo destruidas, y todo arruinado. Las contribuciones q.e siguieron a la ocupación de esa plaza [1], concluyeron con lo q.e habian dejado las crecidísimas q.e señalaron los veintidos meses de asedio [2]; de modo q.e la miseria agobia todo el país. Yo ansío con el mayor ardor verlo revivir, y sentiría mucho cualquier medida q.e en la actualidad ocasionase el menor atraso. Jamás dejaré de recomendar a los bellos esmeros de VS. esa parte de mis deseos. Nada habría p.a mí mas lisonjero, nada mas satisfactorio, q.e el q.e se arbitrase lo conducente a restablecer con prontitud los surcos de vida y prosperidad general, y q.e a su fomento y progresos debiésemos el poder facilitar lo preciso a las necesidades, proporcionando de ese modo los ingresos suficientes a la caja pública. Yo no puedo prescindir de la mayor escrupulosidad en este particular, y más en las circunstancias actuales, en q.e me parece q.e ya es tiempo de recoger el fruto de tantos afanes,

---

[1] Se refiere a la ocupación de las tropas directoriales bonaerenses (junio, 1814 - febrero, 1815).

[2] El 2º Sitio de Montevideo (1812-1814).

haciendo servir nras. victorias a la felicidad general, en cuyo obsequio han sido nros. esfuerzos. Por lo mismo, yo tengo el honor de repetir a VS. q.e se haga enhorabuena uso de la medida indicada, con tal q.e no sea inconciliable con los fines q.e llevo propuestos."

Quartel Gral. [Paysandú], 2 Mayo 1815 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia*, etc., pág. 6).

12. — FOMENTO DE LA CAMPAÑA

"Sería convenientísimo, antes de formar el plan y arreglo de campaña, q.e VS. publicase un Bando, y lo transcribiese a todos los pueblos de la Prov[inci]a, relativo a q.e los Hacendados poblasen y ordenasen sus estancias, p.r sí, o p.r medio de capataces, reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo, marcando, y poniendo todo en el or[de]n debido, para obviar la confusión q.e hoy se experimenta, desp[ue]s de una mescla gral. Prefije VS. el término de dos meses pa. operación tan interesante, y el q.e hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese M.Ilustre Cav.do Gov.or debe conminarlos con la pena q.e sus terrenos serán depositados en brazos útiles q.e con su labor fomenten la población, y con ella la prosperidad del País."

Paysandú, 4 agosto 1815. JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia*, etc.", pág. 28).

"Vele VS. sobre la conservación de nra. campaña,...de lo contrario nos exponemos a mendigar. Cada dia me vienen partes de las tropas de ganado q.e indistintamente se llevan p.a dentro. Si VS. no obliga a los Hazendados a poblar y fomentar sus estancias; si no se toman

provid[enci]as sobre las estancias de los europeos ([1]), fomentándolas aunq.e sea a costa del Estado, si no se pone una fuerte contribución en los ganados de marca estraña introducidos en las tropas dirigidas p.a abasto de esa plaza y consumo de saladeros, todo será confusión: las haziendas se acabarán totalm.te, y por premio de nros. afanes veremos del todo disipado el mas precioso tesoro de nro. pais."

Paysandú, 8 agosto 1815 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia*, etc., págs. 21-22).

"Por ahora el Sr. Alcalde Provincial ([2]), y demás subalternos se dedicaran a fomentar con brazos utiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones ([3]), los terrenos disponibles, y los sujetos dignos de esta gracia, con prevención de que los más infelices serán los mas privilegiados. En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia ([4]), si con su trabajo y hombria de bien propenden a su felicidad, y a la de la Provincia."

[. . .] "Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuviesen hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y estos a cualquier estranjero."

"Después de la posesión serán obligados los agraciados por el Sr. Alcalde Provincial, o demás subalternos, a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte la misma

---

([1]) Se refiere particularmente a los españoles.

([2]) Era el Regidor encargado de la aplicación de este Reglamento (Art. 1º).

([3]) Ver arts. 2º y 3º de este Reglamento.

([4]) Ver art. 16º de este Reglamento.

negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia."

"Los agraciados, ni podrán enagenar ni vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellas débito alguno, bajo la pena de nulidad, hasta el arreglo formal de la Provincia, en que ella deliberará lo conveniente."

(*Reglamento provisorio de la Provincia oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados*, cit. Reyes Abbadie-Bruschera-Melogno, op. cit. Docum. Nº 183).

"Señor Don Lino Pérez.

"Hace un año que está Vmd. en aptitud de trabajar y poblar su estancia, sin que en este tiempo haya hecho Vmd. más que hacer cuerambre. Si con ese producto hubiera Vmd. trabajado, ya tendría su estancia en buen pie, y no que todavia se halla en taperas y siempre continuando sus faenas en perjuicio de los más vecinos."

"En esta virtud pasé la orden al Alcalde de Paysandú, para que hiciese embargue de los cueros y sebo que Vmd. tubiese, y sale Vmd. alegando ahora con que recién está para hacer rancho y agarrar ganado."

"Si dentro de dos meses, no hace Vmd. sus ranchos y pone Vmd. en su Estancia un rodeo de ganado manso, paso inmediatamente a proceder contra Vmd. y no se queje después si se ve despojado de su Estancia, pues tampoco la conducta de Vmd. es la de ningun buen hacendado. Faena de ningún modo haga Vmd. por que la perderá."

"Es cuanto tengo que decir. Desea a Vmd. toda felicidad, su servidor y apasionado paisano. Diciembre 20 de 1815. Purificación. - JOSE ARTIGAS."

(*FLAVIO A. GARCIA*, "Boletín Histórico" del Estado Mayor del Ejército, Nos. 71-72, pág. 77. Montevideo, 1957).

13. — CREACION DE PUEBLO DE LAS VACAS (*)

"El Ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales, y Protector de los Pueblos Libres,

Interesado en la felicidad común y el progreso de los Pueblos de la Banda Oriental, y habiendo representado el vecindario de las Víboras [1], susbscrito en la adjunta representación, la fatal decadencia de aquél, por su actual situación, y las ventajas que adquiriría proporcionalmente mudando de ella a la costa del río Uruguay y arroyo de las Vacas, he resuelto conceder el permiso para dicha población; y deseando su fomento, y estimulando al vecindario por este deber, me ha parecido conveniente señalar una legua y media como Ejidos pertenecientes a aquel Pueblo en este orden."

"A cada vecino se le dará un cuarto de cuadra; debiendo constar cada cual de éstas de cien varas, de manera que en cada cuadra se acomoden cuatro vecinos. Para la Iglesia se destinará un lugar en la misma plaza [2], de un cuarto de cuadra o más, si se creyese necesario, y otro para la Comandancia o Casa de Gobierno que deba instituirse en lo sucesivo, poniendo allí provisionalmente la Cárcel."

"En el contorno de un cuarto de legua de la plaza, no se dará más de un cuarto de tierra a cada vecino, y de allí adelante, se le dará al que no tenga tierras, seis cuadras para chacras de arboleda o siembra de granos."

(*) Actual ciudad de Carmelo (Depto. de Colonia).

(1) Antigua reducción de indios fundada por los franciscanos en la primera mitad del siglo XVII, luego población de blancos, finalmente desaparecida a mediados del siglo pasado.

(2) La Iglesia fue puesta bajo la advocación de la Virgen del Carmen, la que dio su nombre actual al pueblo (Carmelo).

"Cada individuo que quiera poblarse, sin más mérito que presentarse, se le concederá el terreno que pida, segun la distribución antedicha. Para ello, el Alcalde del Pueblo le dará gratis un papel de seguridad del terreno donado, sin más obligación que la de poblarlo en el término de cuatro meses, contados desde el dia que se expida la gracia, en cuyo tiempo, si no hubiese poblado el terreno, podrá ser donado a otro cualquiera que despues de aquella fecha lo denuncie.

"Ninguno de dichos terrenos donados podrá ser vendido, permutado ni afianzado en cobro de alguna deuda, hasta que la Provincia no delibere lo conveniente despues de su arreglo general [3].

"En este orden, procederá el señor Alcalde de las Víboras con su vecindario, a formar el nuevo Pueblo, contribuyendo cada uno por su parte a su engrandecimiento y con su eficacia, al progreso, para lo cual cedo a beneficio del mismo Pueblo, la Calera de las Huérfanas, para cuyo fin pondrá el señor Alcalde un vecino honrado que vele en su conservacion y que su producto se dedique a beneficio del mismo Pueblo. Por lo mismo cuidará que los escombros y ruinas que se hallen en ella, se apliquen a la construcción de la Iglesia, según lo pide el vecindario, y lo demás se conserve ileso para el fomento de tan util establecimiento."

"Para constancia de todo lo cual, se conservará éste archivado con la adjunta representación del vecindario, como un documento calificado de esta resolución.

---

[3] Ver la semejanza con el artículo 19º del "Reglamento Provisorio" de setiembre 10 de 1815, dictado cinco meses antes de esta resolución.

Y para que tenga la autorización competente, la subscribo y firmo en este Cuartel General a doce de Febrero de mil ochocientos diez y seis - JOSE ARTIGAS."

(*ISIDORO DE MARIA,* "Compendio de Historia de la República O. del Uruguay", tomo III, págs. 156-58).

14. — COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR

"Consultado p.r el com[andan]te de las Fuerzas de S.M.B. en el Rio de la Plata el modo inequívoco como los comerc.tes de su nación podrían entablar su comercio con las Prov[inci]as de mi dirección, respondí: q.e asegurando sus capitales en esa Plaza [Montevideo] sin mantener relacion alguna (mientras duren las diferencias) con el comercio de B.s Ay[re]s. Lo comunico a VS. p.a su debido conocim.to y p.a q.e en el caso de llegar a ese Puerto algunos buques del comercio inglés, se les admita con la restricción de q.e la introduccion de sus efectos al interior debe ser privativa de los americanos ([1]), quienes en retorno podrán conducir efectos del país p.a sus cargamentos."

Paysandú 31 Julio 1815. - JOSE ARTIGAS."

("*Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo. 1814-1816*". Montevideo, 1946, págs. 17-18).

"Ya dije a VS. lo que respondí al Com.te principal sobre el comercio inglés, q.e mis puertos estaban abiertos, q.e la seguridad de sus intereses mercantiles era garantida, debiendo los comerciantes p.a importar y ex-

([1]) Se entiende, de los criollos.

portar sus mercancías, reconocer por puertos precisos, Colonia, Montev.o y Maldonado; q.e dhos. comerc.tes ingleses no pueden traficar a Buenos Ayres, mientras nras. desaven[enci]as con aq.l Gov.no no queden allanadas. De este modo pueden continuar su comercio los de su nación, le digo a dho. Com.te; si no le acomoda, haga VS. retirar todos sus buques de estas costas. q.e yo abriré el comercio con q[uie]n mas nos convenga."

"En cuyo concepto, prevengo a VS. no se rebaje un ápice de su representación p.r mantener esta determinación. Los Ingleses deben conocer q.e ellos son los beneficiados, y por lo mismo jamás deben imponernos; al contrario, someterse a las leyes territoriales segun lo verifican todas las naciones, y la misma inglesa en sus puertos [2]."

Paysandú, 12 Agosto 1815. - JOSE ARTIGAS."

("*Correspondencia*, etc.", pág. 22).

"De Portones a fuera no se permita q.e comerc[ian]te alg.o Est[ranjer]o trafique; estas ventajas debemos concedérselas al hijo del país p.a su adelantam[ien]to. VS. castigue severamente al q.e fuese ilegal en sus contratos, o al q.e por su mala versación degradase el honor americano. Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos a presencia de los estraños, y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena con q.e serán castigados."

Paysandú, 5 Agosto 1815. - JOSE ARTIGAS."

("*Correspondencia*, etc.", pág. 21).

---

(2) Como resultado de estas tratativas, véase el Convenio suscrito de Purificación el 2 de agosto de 1817 entre Artigas y el Comandante de las fuerzas navales de S.M.B., para intercambio comercial entre Gran Bretaña y la Provincia oriental (Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, op. cit., Doc. Nº 206).

15. — ORDEN Y JUSTICIA

"Para mi nada es tan lisonjero como ver plantado el orden, y que los perturbadores no queden impunes. Sea VS. inexorable por este deber. No haya la menor condescend[enci]a a presencia del delito".

[. . .] "Los Magistrados deben ser enérgicos, garantidos en la solidez de sus virtudes."

Paysandú 8 de Agosto 1815 - JOSE ARTIGAS.

(*"Correspondencia, etc."*, pág. 53.)

"Adjunto a VS. los docum.tos q.e me remite el Com[andan]te de Minas, Dn. Nicolás Gadea, sobre el asesinato del delinq[uen]te José Melgar. Un delito tan atroz y manifiesto, no requiere ni más comprobación, ni más formalidad q.e un castigo severo. Firme VS. su pena capital p.a q.e sea ejecutado en el pueblo de Minas, en el perentorio término de 24 horas, después de notificada al reo la sentencia. El pronto castigo es el mejor freno de los delinquentes."

Paysandú, 12 de Agosto 1815 - JOSE ARTIGAS.

(*"Correspondencia, etc."*, pág. 53).

16. — CULTO RELIGIOSO

"Necesito p.a el fomento de esta Iglesia [1] una imágen, y teniendo conocim.to de hallarse en la sacristía de San Francisco [2] un bulto de la Concepción pertenc.te al Fuerte de esa ciudad, puede VS. remitírmela p.a colocarla."

---

[1] La pequeña iglesia levantada en la villa de Purificación.

[2] La iglesia del Convento de San Francisco de Montevideo.

"Asi mismo se me ha informado hallarse en ese Fuerte una caja con los útiles precisos p.a una capilla. Sírvase VS. hacer las dilig[enci]as precisas por remediar con ellas las necesidades de esta Iglesia."

Quart.l Gral. [Purificación], 12 Octubre 1815 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia, etc.*", pág. 36).

"Necesito un par de campanas p.a la Iglesia q.e en brebe pienso levantar en esta Villa. VS. me avisará si hay algunas pertenec.tes al Estado aplicables a este fin, o si tiene a venta algún particular p.a satisfacer su importe, avisándome VS. de la equidad de su precio.

Quartel Gral. 18 Diciembre 1815 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia, etc.*", pág. 57).

"Necesito p.a guardar los utiles de Igle[sí]a q.e VS. me ha remitido, una caja grande y segura p.a colocarlos en la sacristía."

("*Correspondencia, etc.*", pág. 58).

"Espero en la lancha Sn. Fran.co Solano, las dos campanas y demás utiles q.e pedí a VS. p.a la institución de esta Iglesia."

Quartel Gral. 8 Enero 1816 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia, etc.*", pág. 65).

"Quedan en mi poder los dos Rituales q.e VS. me remite."

Purificación, 15 Febrero 1816 - JOSE ARTIGAS.

("*Correspondencia, etc.*", pág. 77).

"El ciudadano Bernardo Aguilar entregará a VS. la medida de dos puertas y dos ventanas p.a la Iglesia q.e mandará hacer VS. p.r cuenta del Estado con brevedad."

Purificación, 21 Febrero 1816 - JOSE ARTIGAS.

(*"Correspondencia, etc."*, pág. 81).

"Por la presente solo tengo q.e anunciar a VS. q.e la Capilla de las Piedras necesita nro. especial patrocinio, tanto por su actual indig[enci]a, q[uan]to por merecer una decidida recomendación en razón de haberse estampado en ese Pueblo los primeros pasos que harán inmarcesible nra. gloria ([3]). Yo a fin de realizarla, me comprometo a auxiliar con lo q.e de aqui pueda y me permitan las circunstancias. Por lo mismo soy de parecer, q.e de pronto se le franqueen al cura Párroco Dn. Domingo Castilla, quinientos p[eso]s de pronto, p.a entrar en la recomposición de aq.a Iglesia. El resto hasta mil se le darán sucesivam.nte luego q.e los fondos del Estado puedan adelantarse con los nuevos ingresos. Al efecto escribo con esta fecha al dho Cura. Espero que VS. le inspirará a él y a su vecindario los mejores deseos p.r el adelantam.to de aq.a Iglesia, seguro de q.e su eficacia contribuirá no poco a un empeño de tanta importancia."

Purificación, 24 Mayo 1816 - JOSE ARTIGAS.

(*"Correspondencia, etc."*, pág. 99).

"Necesitamos de algunos sacerdotes para ocurrir al sustento espiritual de las almas y servicio publico de los

([3]) Referencia a la victoria de las Piedras.

pueblos, de algunos sacerdotes que puedan desempeñar tan importante misión,... y asi mismo para el caso de guerra servir en los curatos vacantes de los pueblos".

Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Corrientes - Cuartel General, 9 de Noviembre de 1815 - JOSE ARTIGAS.

(*HERNAN F. GOMEZ*, "El general Artigas y los hombres de Corrientes", Documento Nº 68).

17. — INSTRUCCION PUBLICA

"Habida en Montevideo la Imprenta [1] con sus operarios, póngala VS. en ejercicio, ya por un tanto al cargo de algún periodista, ya p.r cuenta de ese Ilustr.o Cav[ild]o. Delibere VS. lo mejor, tanto p.r lo relativo a la impresión, como p.r los fondos q.e pudiera aumentar a esa Municipalidad."

"Paysandú 3 Agosto 1815 - JOSE ARTIGAS."

(*"Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo. 1814-1816*, págs. 19-20).

"He recibido con el honorable de VS. de 14 del corrte. el Prospecto Oriental, primer fruto de la prensa del Estado, [2] y conv[enien]te para fomentar la ilustrac.n

---

(1) La imprenta regalada a Montevideo en setiembre de 1810 por la Infanta Carlota Joaquina de Borbón, llevada a Buenos Aires por las fuerzas porteñas al evacuar la plaza de Montevideo (febrero de 1815), y finalmente restituida a ésta ante los insistentes reclamos de Artigas. (Ver JUAN E. PIVEL DEVOTO, "La imprenta de la Patria vieja", en el Catálogo de Segunda Exposición Nacional de las Artes Gráficas. Asociación de Impresores y Anexos del Uruguay. Montevideo, MCML).

(2) Ver artículo anteriormente citado, págs. 13-17, e ISIDORO DE-MARIA, "Compendio de Historia de la República O. del Uruguay", t. III, pág. 113.

de nros. Paysanos. Yo propenderé por mi parte a desempeñar la confianza q.e en mí se ha depositado, con los escritos q.e crea convenientes a realizar tan noble como dificil empeño. Entretanto debe VS. velar p.a q.e no se abuse de la imprenta. La libertad de ella, al paso q.e proporciona a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas y ser benéficos a sus semejantes, imprime en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes y contradicciones perniciosas a la sociedad. Por lo mismo el periódico está juicioso y merece mi aprobación. La solidez en nras. empresas ha dado la consistencia precisa a ntra. situación política, y es difícil se desplome esta grande obra, si los escritos q.e deben perfeccionarla ayudan a fijar lo sólido de sus fundam.tos. Por lo tanto VS. mande invitar p.r el periodista a los paysanos, q.e con sus luces quieran coadyuvar nros. esfuerzos, exitando a los paysanos el amor a su País, y el mayor deseo de ver realizado el triunfo de su libertad. VS. es encargado de este deber, y de adoptar todas las medidas conducentes a realilizarlo, como de evitar las q.e puedan contribuir a imposibilitarlo." Quartel Gral. [Purificación], 23 Octubre 1815 - JOSE ARTIGAS".

("*Correspondencia, etc.*", págs. 38-39).

"Al cabo la prensa de Montev.o ha salido a luz con objetos dignos de la pública estimación. Sobre ellos podían formarse las mejores reflexiones; con ellas se adelantaría el convencim[ien]to, la energía y la ilustración. y q.e los periódicos de la imprenta coadyuvasen a cimentar la pública felicidad."

Quartel Gral. 25 Noviembre 1815 - JOSE ARTIGAS".

("*Correspondencia, etc.*", pág. 51).

18. — SALUD PUBLICA

"Será benéfica ciertam.te la multiplicación de la vacuna tanto en nra. Provincia como en el Entre Rios, Corr[ien]tes y Misiones, donde especialm.te hace fatales estragos. Con este socorro a la humanidad se conseguirá el q.e no perescan tantos como actualm.te está sucediendo."

"He recibido el ejemplar q.e VS. me remite, y las dos lancetas. El vidrio llegó quebrado, y sin virus. El Físico inglés [1] dice q.e todo se ha desvanecido. Por lo mismo será loable que VS. los haga remitir bien acomodados, los q.e se hayan de remitir a los departamentos de prov[inci]a. Espero con brevedad todos los que VS. pueda mandarme p.a repartirlos en estos pueblos y en todo Entre Rios, debiendo cuidarse de su seguridad en el acomodo."

"Purificación. 17 Marzo 1816 - JOSE ARTIGAS."

(*"Correspondencia, etc."*, pág. 89).

"He recibido los vidrios de vacuna, q.e han llegado sin lesión, y a un tiempo en q.e la viruela empieza a cundir con empeño."

"En Misiones me aseguran sucede lo propio. Estimaré del zeloso empeño de VS. me remita algunos otros, luego q.e se recoja el virus, con alg[un]os quadernillos de Instruccion, pa. remitir a Misiones, Corr.tes, Entre Rios y demás pueblos q.e necesitan de este beneficio interesante a la humanidad."

"Purificacion, 11 Abril 1816 - JOSE ARTIGAS".

(*"Correspondencia, etc."*, pág. 94).

---

[1] Se trataría del cirujano D. Pedro Alen o Allen, médico ("physician") irlandés que acompañó a Artigas desde 1815 (RAFAEL SCHIAFFINO, "Historia de la Medicina en el Uruguay", t. III, págs. 425-32, y 459-60).

"He recibido por Correo la cajita con cinco vidrios de vacuna. Igualm.te p.r D.n Man[ue]l Macho los tres ejemplares que sirven de Instrucción p.a propagarla. Con este fin procuraré remitirla a las demás provincias, deseando eficazm.te la extensión de este gral. consuelo a la humanidad."

"Purificacion 27 Abril 1816 - JOSE ARTIGAS".

("*Correspondencia, etc.*", pág. 95)

"...Igualmente remitiré a V.S. un cuadernito de instrucciones para fomentar el progreso de la Vacuna, a cuyo efecto va igualmente un vidrio con el pus suficiente para su propagación. Lo que interesa es que V.S. penetrado de la importancia de este socorro benéfico a la humanidad no sea omiso en propender a la utilidad de su establecimiento. Yo por mi parte solo espero ocasión de remitirlos, y dar con ello una prueba de mi deseo por el bien general."

..."Purificación, 2 de Mayo de 1816 - JOSE ARTIGAS.

"Al muy Ilustre Cabildo de Corrientes."

(*HERNAN F. GOMEZ*, "El general Artigas y los hombres de Corrientes", Docum. Nº 113).

"Acompaño a V.S. un ejemplar de la instrucción de la Vacuna, un vidrio con pus y otra instrucción manuscrita del modo de prepararse la operación, todo con el fin de propagar a la humanidad un consuelo tan ventajoso como el progreso de la Vacuna, según está suficientemente comprobado y anuncié a V.S. por el correo anterior."

..."Purificación, 7 de Mayo de 1816 - JOSE ARTIGAS."

"Al muy Ilustre Cabildo de Corrientes."

(*HERNAN F. GOMEZ*, op. cit., Docum. Nº 114).

II. — LA LIGA FEDERAL Y LA LUCHA CON BUENOS AIRES (1814 - 1820)

1. — FORMACION DE LA "LIGA FEDERAL" (1814-1815)

Campado en Belén [1], desde donde dirigirá las operaciones de la Liga Federal, Artigas llevaba a la práctica en aquellos momentos, su programa de resistencia armada a los lautarianos [2]. El coronel D. José Eusebio Hereñu, de acuerdo con él, había levantado en Entre-Rios la bandera de la federación, y el coronel D. Juan Bautista Méndez, bajo iguales auspicios, trabajaba por conseguir en Corrientes, como al fin lo consiguió, idénticos resultados [3]. Sorprendido el gobierno de Buenos Aires [4] ante el éxito de sus adversarios, destacó sobre Entre-Rios al barón de Holemberg [5], con una división cuya base

---

(1) Los hechos que precipitan la formación de la Liga Federal ocurren, precisamente, a partir de la instalación de Artigas en Belén (Salto) a fines de enero de 1814.

(2) Referencia a la Logia Lautaro, sociedad secreta a la que pertenecían los mas destacados hombres de gobierno de Buenos Aires en esè entonces.

(3) Ver Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, "El ciclo artiguista", Docum. Nº 108.

(4) A la sazón el Directorio Supremo de las Provincias Unidas, desempeñado por D. Gervasio A. Posadas desde el 24 de enero de 1814 hasta el 9 de enero de 1815.

(5) Militar de origen alemán a quien el Director Posadas encomendó las operaciones de aniquilamiento de las fuerzas artiguistas en el litoral entrerriano.

era una compañia de Blandengues de Santa Fe, al mando del capitán D. Pedro Pablo Morcillo, y algunos centenares de soldados porteños. Artigas, a su turno, sabedor del movimiento, ofició a Otorgués, ya reorganizado, que marchase con toda celeridad en protección de Hereñu."

"La orden fué cumplida con premura. Otorgués se movió a marchas forzadas en busca del caudillo entrerriano, hasta conseguir avistarle dentro de su propio territorio. Reforzado Hereñu por los orientales [6], marchó sobre Holemberg, quien campaba en las inmediaciones de la villa de Paraná [7], a la espera de caballadas según parece. Allí, sorprendido y cargado impetuosamente, fué derrotado, cayendo prisionero, con pérdida de algunos hombres, entre ellos el capital Morcillo y dispersión de los que pudieron escapar."

[...] "Desde la derrota de Holemberg por Hereñu y Otorgués, gobernaba el territorio de Entre-Rios una oligarquía de caudillos federales. Hereñu mismo estaba en posesión de Paraná, el comandante D. Gervasio Correa mandaba en Gualeguay, y D. Gregorio Samaniego en Gualeguaychú: todos bajo la protección de Artigas, voluntariamente aceptada. Con las ultimas victorias obtenidas sobre los lautarinos [8], cambió aquella situación excepcional. Entre-Rios, al igual de Corrientes [9], fue elevada al rango de provincia, bajo las condiciones del

---

(6) La vanguardia de Otorgués, al mando del comandante Andrés Latorre, llegó al día siguiente del combate de El Espinillo (ver nota siguiente).

(7) Posta de "El Espinillo" que da nombre al combate allí ocurrido el 22 de febrero de 1814.

(8) La lucha en la Provincia Oriental culminada con la victoria de Guayabo (enero 10 de 1815) que pone fin a la dominación directorial sobre aquélla.

(9) Ver Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, op. cit., Docum. Nº 109.

pacto de confederación y unión, propuesto desde 1813 por Artigas a todos los pueblos rioplatenses.

El caso no era para echarse en olvido por la vecina provincia de Santa Fe, víctima de un centralismo cada vez más absorbente."

"En efecto, colocada Santa Fe bajo el mando del coronel D. Eustaquio Díaz Velez —nombramiento que Posadas había hecho, y Alvear [10] confirmado— no podían los santafecinos prometerse el menor asomo de autonomía local. Ansiosos de obtenerla, se dirigieron a Artigas, que estaba en el Paraná [11], pidiéndole auxilio de fuerza. El Jefe de los Orientales accedió desde luego al pedido, enviando como delegado a su hermano D. Manuel Francisco, y en carácter de jefe de las fuerzas auxiliadoras al comandante D. Andrés Latorre, con los elementos necesarios para la empresa. El 24 de marzo de 1815 se presentaba Latorre frente al coronel Díaz Vélez, obligandole a rendirse a discreción [12]; y el Cabildo de Santa Fe elegía por Gobernador interino a D. Francisco Antonio Candioti, uno de los hombres más conspicuos de la jurisdicción y más devotos del regimen federal."

"A la misma fecha que Latorre conseguía la rendición de Díaz Vélez en Santa Fe, Artigas intimaba el abandono de su puesto al coronel D. Francisco Antonio Ocampo, jefe militar de la guarnición de Córdoba y natural de la Provincia donde ejercía dicho cargo. Junto con la intimación citada, iba una nota para el Cabildo de la ciudad, declarándolo "en el pleno goce de sus derechos,

---

[10] D. Carlos de Alvear, quien sucedió a Posadas como Director Supremo en enero de 1815 hasta abril del mismo año.

[11] Desde mediados de marzo de 1815.

[12] Ver "Correspondencia del general José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816), págs. 200, Nº 3, y 203, Nº 43. Montevideo, 1946.

para darse las autoridades que conceptuase dignas de mandarle." El coronel Ocampo, luego de recibida la intimación (29 de marzo), convocó un Cabildo abierto, ante el cual dimitió el mando. El Cabildo a su vez, asumiéndolo en su totalidad, puso la fuerza a órdenes del coronel, D. José Javier Díaz, y declaró la Provincia bajo la proteccción del Jefe de los Orientales ([13]). Desde entonces, el título de *Protector de los pueblos libres* que las provincias de Entre Rios, Corrientes y Santa Fe habían discernido a Artigas, recibió su confirmación por la docta ciudad de Córdoba, la cual obsequió al Jefe de los Orientales con el famoso sable que existe depositado en el Museo Nacional de Montevideo." ([14])

Debe decirse en homenaje al patriotismo local de Artigas, que el distintivo de Protector nunca lo reivindicó para sí en los convenios proyectados o ajustados más tarde a nombre de las Provincias de la Liga, limitándose a establecer que dichas provincias estaban bajo la protección de la Oriental y atribuyéndose solamente la dirección de su política. De este modo levantaba el concepto de su suelo nativo, suavizando a la vez el rigorismo de los términos, porque entonces la protección a las demás provincias no venía de su persona, sino de un estado, mientras que la dirección política podía ejercerla sin mengua de nadie, desde que ella se basaba en el triunfo del Pacto federal admitido voluntariamente por todas. Otra circunstancia digna de notarse, es que

---

([13]) Ver Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, op. cit., Docum. Nº 120.

([14]) Hoy Museo Histórico Nacional. En su hoja de acero se lee grabada esta inscripción: "Cordova independiente a su protector el [anverso] General Dn. José G. Artigas. Año 1815" [reverso]. La vaina de bronce luce esta leyenda: "Córdova en los primeros ensayos a su protector el oriental General D. José de Artigas - año 1815".

Artigas no atribuía al título de Protector, preeminencias de orden militar o administrativo que implicasen dignidades especiales."

(*FRANCISCO BAUZA*, "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo III, libro V).

2. — EL ESPIRITU DE LA "LIGA FEDERAL"

"Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y Paraná están bajo un mismo pie de reforma y han saludado el restablecimiento de la armonía general, de la prosperidad, la vida y la paz, y la libertad de los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, Bajada, Concepción y La Cruz [1]; y luego que se fije en todo el territorio el plan de su seguridad, se verificará la organización, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas, y quedarán todas en una perfecta unión entre si mismas; no en aquella unión mezquina que obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aquella que hace al interés mismo sin perjuicio de los derechos de los pueblos, y de su libre y entero ejercicio."

"Si mis pensamientos hubieran sido menos delicados, yo me avergonzaría de haberlos concebido, pero adorador eterno de la soberanía de los pueblos, solo me he valido de la obediencia con que me han honrado para ordenarles que sean libres. Yo, lo único que hago es ordenarles que sean libres. Yo, lo único q.e hago es son los que tienen el derecho de darse la forma que

---

(1) Localidades entrerrianas donde ocurrieron sendos triunfos artiguistas sobre las fuerzas del Directorio bonaerense en el correr de los meses de febrero y marzo de 1814.

gusten, y organizarse como les agrade, y bajo su establecimiento formalizarán a consecuencia su preciosa Liga entre si mismos y con nosotros, declarándome yo su protector."

"Cuartel General [Paraná], 29 de Marzo de 1814 - JOSE ARTIGAS."

(Oficio de ARTIGAS al Cabildo de Corrientes, en HERNAN GOMEZ "El general Artigas y los hombres de Corrientes", Docum. Nº 17).

3. — LA "BANDERA DE LOS PUEBLOS LIBRES" (1815)

..."Entre tanto que las cosas no se solidan, es precisa toda escrupulosidad, y cuando a Vd. se le ha confiado el cuidado del pueblo, es con la esperanza de que cumpliera con su deber. Por lo mismo es necesario que su decisión sea tan declarada como la nuestra. Por lo mismo, la bandera que se ha mandado levantar en los pueblos libres, debe ser uniforme a la nuestra, si es que somos unos."

"Buenos A,ires hasta aquí ha engañado al mundo entero con sus falsas políticas y dobladas intenciones. Estas han formado siempre la mayor parte de nuestras diferencias internas, y no ha dejado de exitar nuestros temores la publicidad con que mantiene enarbolado el pabellón español. Si para disimular este defecto ha hallado el medio de levantar con secreto la bandera azul y blanca [1], yo he mandado en todos los pueblos libres de aquella opresión que se levante una igual a la

---

[1] Dicha bandera había sido creada e izada por Belgrano, el 27 de febrero de 1812 en las barrancas del Paraná; pero no fue consagrada oficialmente como pabellón de las Provincias Unidas hasta julio de 1816 por el Congreso de Tucumán.

de mi Cuartel General: blanca en medio, azul en los dos extremos, y en medio de estos unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República, y de la sangre derramada para sostener nuestra Libertad e Independencia. Así lo han jurado estos beneméritos soldados en 3 de Enero de este presente año ([2]) después que se creyeron asegurados para ver respetables sus virtuosos esfuerzos."

..."Cuartel General, Febrero 4 de 1815 - JOSE ARTIGAS.

"Señor Don José de Silva, Intendente de la Provincia de Corrientes."

(*HERNAN F. GOMEZ*, "Artigas y los hombres de Corrientes", Doc. Nº 40).

([2]) A la sazón Artigas hallábase en su campamento en los potreros de Arerunguá (Salto), donde fue izada y jurada la tricolor artiguista por vez primera.

El historiador Prof. Agustín Beraza supone, con fundamento, que haya un error de transcripción en la fecha citada, y que en vez de 3 debió decir 13 de enero; se basa en que tan importante acontecimiento debió ocurrir luego de la victoria de Guayabo (enero 10 de 1815), después de la cual los orientales "se creyeron asegurados para ver respetables sus virtuosos esfuerzos" como se expresa en la misma nota.

A este acontecimiento refirióse, sin duda, Artigas cuando en junio 24 de 1816 escribe a Pueyrredón: "Ha más de un año que la Banda Oriental enarboló su Estandarte tricolor, y juró su independencia absoluta y respectiva."

4. — ARTIGAS EN SANTA FE (1815)

"El día 13 de abril ([1]) atravesó por vez primera el río Paraná con una escolta de cincuenta hombres, el Protector don José Artigas y entró en la plaza de Santa

---

([1]) Ver "Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816)", pág. 207-08, Nº 59.

Fe. "Era —dice Iriondo que lo vió— un hombre como de cincuenta años ([2]), de figura agradable y popular". El retrato del general de Vedia es más preciso: "Es Artigas —dice— de regular estatura, ancho y cargado de espaldas, de rostro agradable, algo calvo, de tez blanca, y de conversación afable y decente. Sin embargo de haber pasado la mayor parte de su vida en la campaña, sus maneras no eran las de un gaucho. Su traje habitual era una levita azul con botones militares, sobre la cual ceñía el sable. Jugaba mucho a los naipes, bebía poco y comía parcamente. Tocaba la guitarra, cantaba y bailaba con bastante gracia. Escribía con mucha naturalidad, era aficionado a las lindas muchachas, etc." En fin, nada del monstruo cubierto de harapos, engendrado por el odio de sus enemigos y adoptado por la rutina de la enseñanza oficial. ([3]).

"Un viejo cronicón inédito, escrito en forma de diario por un vecino de Santa Fe, consigna que "el día 3 se plantó la bandera de la *independencia* en medio de la plaza ([4]) y hubo tres días de iluminación con salvas. El 6 se presentó Candioti en el Cabildo acompañado de las tropas, del vecindario y religiones, hubo misa y sermones en la iglesia Matriz con repiques y salvas."

"Es de recordar que don Francisco Antonio Candioti ([5]) había sido propuesto por el Cabildo a la Junta

---

([2]) A la sazón contaba 51 años de edad.

([3]) Referencia a la "leyenda negra" antiartiguista, de singular valor por provenir de un destacado historiador argentino.

([4]) Ver Agustín Beraza, "Las banderas de Artigas", en "Artigas. Estudios publicados en "El País", etc.", Cap. XXI, págs. 274-75. Su diseño era exactamente igual a la actual "bandera de Artigas".

([5]) Candioti fue uno de los más caracterizados y consecuentes partidarios de Artigas en Santa Fe, y principal propagandista de sus ideas federales en dicha provincia.

de Mayo, y que la solicitud no fue atendida por el gobierno ([6]). Ahora, no era sólo el Cabildo de Santa Fé quien lo designaba con caracter provisorio. El 26 de abril de 1815, convocado el pueblo a elecciones en las casas de la Aduana, ratificó el nombramiento del Cabildo y quedó consagrado por elección popular el nuevo gobernador ([7]). La actitud de Artigas ante este acontecimiento que se reviste de todas las posibles normas legales, confirma sus primeras declaraciones de prescindencia en la elección de los primeros gobernadores locales, y apenas producida la elección de Candiotti, el caudillo se retira con sus tropas a la banda oriental del Paraná ([8]).

(*JOSE LUIS BUSANICHE*, op. cit., págs. 19-20).

5. — CORDOBA Y ARTIGAS (1815)

"Quando esta ciudad admitió su protección fue decidida a ponerse en libertad y franqueza a q.e le provocaba la volentía y virtud de este nuevo Wasinton [Washington], q.e hoy renueva la dulce memoria de aq[ue]l inmortal americano del Norte. En conseq[uenci]a y p.a q.e en lo sucesivo no pueda ya dudarse de su constitución actual, ni equivocarla jamás

---

([6]) Esto demuestra las tendencias centralistas que dominaban en el gobierno de Buenos Aires desde los comienzos de la revolución de 1810.

([7]) Falleció en el ejercicio de su cargo el 27 de agosto de 1815, pocos dias más tarde de la ocupación de Santa Fe por las tropas directoriales al mando del Gral. Juan J. Viamonte.

([8]) Ver oficio de Artigas a San Martín, desde Santa Fe, de abril 22 de 1815 (W. Reyes Abadie-O. H. Bruschera-T. Melogno, "Documentos de Historia Nacional. El ciclo artiguista", Doc. Nº 122).

con la neutralidad que regularmente es un parto del temor y de la inacción, ha acordado la Asamblea Provincial en la noche de ayer declarar como declara: *Que la Provincia de Córdoba queda enteramente separada del Gobierno de Buenos Aires, y cortada toda comunicación y relación, bajo los auspicios y protección del General de los Orientales q.e se constituye garante de su libertad.*"

(Bando del Gobernador de Córdoba, Cnel. José Xavier Díaz, de abril 7 de 1815).

"Córdova independiente a su Protector el General Dn. José G. Artigas. Año 1815."

"Córdova en los primeros ensayos a su protector el oriental General D. José de Artigas. Año 1815."

(Inscripciones en la hoja y en la vaina, respectivamente, de la espada regalada a Artigas por el gobierno de Córdoba. Museo Histórico Nacional).

6. — ARTIGAS Y CORRIENTES (1815)

"Yo celebraré que V.S. reconocido el importante servicio que acaban de hacer mis tropas a la provincia de Corrientes, dejándola en el pleno goce de sus derechos y en manos de sus hijos naturales [1], se desvele por su conservación y aumentación. Este es mi objeto por más que mis enemigos publiquen lo contrario. Yo

---

[1] Se refiere al sofocamiento de la sublevación de su lugarteniente Genaro Perugorria, derrotado por las fuerzas artiguistas al mando del Cnel. Blas Basualdo en Colodrero, en diciembre 24 de 1814.

acredito con los hechos lo que ellos no pueden ni con palabras."

(Oficio de Artigas al Cabildo de Corrientes, de enero 19 de 1815, en *HERNAN F. GOMEZ,* "El general Artigas y los hombres de Corrientes", Doc. Nº 38).

"Yo celebro muy mucho que ese pueblo tan recomendable por sus sacrificios se exprese tan satisfactoriamente en sus actos exteriores con extremos de júbilo [2]. Lo que interesa es que los primeros Magistrados le inspiren la debida confianza. Por lo mismo escribo al muy Ilustre Cabildo decisivamente, y a Ud. lo recomiendo con especialidad."

..."La pureza de mi conducta debe ser la norma de los demás subalternos. De lo contrario ellos serán responsables de sus defectos, y yo no podró mirar con indiferencia su castigo. Al tenor de las cabezas se mueven los miembros del cuerpo político, y segun sus virtudes son la trascendencia a la sociedad."

(Oficio de Artigas al Gobernador de Corrientes, D. José de Silva, de abril 9 de 1815, en *HERNAN F. GOMEZ,* op. cit., Doc. Nº 45).

7. — ARTIGAS Y LAS MISIONES (1815)

"Si el Comandante prendió al indio Pintos, alcalde de San Gregorio, fué sin mi consentimiento, y sin saber lo que ha hecho. Por lo mismo, he mandado que regrese dicho Pintos á su pueblo con el empleo que antes tenía."

---

[2] Se refiere al júbilo ocasionado en Corrientes por los triunfos artiguistas en Santa Fe y Córdoba, en marzo de 1815, sobre las fuerzas directoriales.

"Con esta fecha escribo igualmente al comandante Manduré para que en lo sucesivo no se entremeta en la jurisdicción de usted, y que, si algo tuviera que decirle, le escriba, para que con cocimiento de usted, se haga cualquiera indagación ó reclamo. El es únicamente comandante de su pueblo y nada tiene que hacer en los demás, después que he puesto á cargo de esas Misiones. No crea usted que nadie sea capaz de prevenir ó sorprender mi juicio sobre este particular, ni permitiré que su autoridad sea ultrajada. Lo que interesa es que usted se porte como hombre de bien, que castigue á los delincuentes y premie á los virtuosos. Que llene la justicia rectamente sin atender á empeños ni pasiones, que mire por los miserables, que los trate con amor, para que de ese modo se haga obedecer y amar.

"Saludo á usted con todo mi afecto. Cuartel general 27 de agosto de 1815. - JOSE ARTIGAS."

Oficio de Artigas al Comandante General de las Misiones, Andrés Artigas, en "Museo Mitre. Contribución documental para la historia del Río de la Plata", tomo IV, pág. 45).

"Igualmente recomiendo a usted mucho inspire usted a esos naturales el deseo de activar su comercio y expender sus frutos. Al efecto, hágales usted hacer carretas; que corten maderas para vender; que fomenten sus siembras de tabaco, algodón y demás frutos, como también el beneficio de la yerba. Por muy lentos que empiecen estos trabajos, aquí son plata de contado que pueden emplearla en otros renglones que sean más precisos para esos pueblos. Así se remediarán las necesidades y se inspirará a los naturales el amor al trabajo."

"...incluyo a usted para que se entretenga un cuadernito descripción de las fiestas Mayas en Montevi-

deo ([1]). Igualmente remito a usted esa obra de la revolución de Norte América ([2]). Por ella verá usted cuanto trabajo, y se sacrificaron hasta realizar el sistema que defendemos."

..."Purificación. '20 de junio de 1816 - JOSE ARTIGAS."

(Id., id., id., en "Museo Mitre. Contribución documental, etc.", tomo IV, pág. 86-87).

([1]) Ver pág. 17 de estas "Lecturas".

([2]) Se trata de la "Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807", editada en Filadelfia, en 1812, en la Imprenta de T. y J. Palmer.

8. — LA "LIGA FEDERAL" Y EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES (1814-1815)

Art. 2º — Declarados p.r sí mismos independientes los pueblos todos del Entre Rios desde la Bajada del Paraná ([1]), y proclamado universalmente su protector el ciudadano Jefe de los orientales José Artigas, no serán perturbados en manera alguna por tales motivos.

Art. 3º — Igualmente independiente la Banda oriental del Uruguay no será molestada en modo alguno.

Art. 4º — Esta independencia no es una independencia nacional; por consequencia ella no debe considerarse como bastante a separar de la gran masa ([2])

([1]) Se refiera a los pueblos de las actuales provincias argentinas de Entre Ríos, Corrientes y Misiones que a la fecha (1814) se habían rebelado contra el gobierno de Buenos Aires y puesto bajo la protección de Artigas en forma de una "liga" ofensivo-defensiva según el sistema de "confederación" de estados o provincias autónomas.

([2]) Se refiere al conjunto de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

a unos ni a otros pueblos, ni a mezclar diferencia alguna en los intereses de la revolución.

Art. 5º — Consiguientem.te Buenos Aires franqueará los auxilios q.e le sean posibles a los orientales p.a el fin de la guerra contra Montevideo ([3]), y respectivamente los orientales franquearán a Buenos Aires quantos puedan, según los exijan las urgencias y lo permitan las circunstancias, conservando en su más perfecto grado una liga ofensiva y defensiva ([4]), hasta q.e concluída la guerra la organización general fije y concentre los recursos, uniendo y ligando entre sí constitucionalmente a todas las provincias ([5]).

(Convenio suscrito por Artigas con los delegados del Directorio de Buenos Aires, Fray Mariano Amaro, y D. Francisco A. Candioti, en Belén, costa occidental del Uruguay, el 23 de abril de 1814).

Art. 1º — Será reconocida la Convención de la Provincia Oriental del Uruguay establecida en acta del Congreso del 5 de Abril de 1813 ([6]) del tenor siguiente: "La Banda oriental del Uruguay entra en el rol para formar el estado denominado Prov[inci]as Unidas del Río de la Plata. Su pacto con las demás Prov[incia]s es el de una alianza ofensiva y defensiva ([7]). Toda Pro-

([3]) El sitio de Montevideo, ultimo baluarte del dominio español en el Río de la Plata rendido en junio de 1814.

([4]) Etapa "confederativa", primera forma de organización política de las Provincias Unidas preconizada por Artigas, previa a la etapa "federativa" (Ver nota siguiente).

([5]) Forma final del "Estado federal" preconizada por Artigas para la organización de las Provincias Unidas una vez terminada la lucha militar por su independencia.

([6]) El Congreso de Tres Cruces.

([7]) Ver nota 4

vincia tiene igual dignidad, y iguales privilegios y derechos, y cada una renunciará al proyecto de subyugar a otra. La Banda oriental del Uruguay está en el pleno goce de toda su libertad ([8]) y derechos; pero queda sujeta desde ahora a la Constitución que organice el Congreso General del es:ado ([9]) legalmente reunido, teniendo por base la libertad.

....

Art. 13 — Las Prov[incia]s y pueblos comprendidos desde la margen orien:al del Paraná hasta la occidental ([10]) quedan en la forma inclusa en el primer art[icul]o de este tra[:a]do, como igualmente las Prov[incia]s de San:a Fe y Córdoba ([11]), hasta q.e voluntariamente no gusten separarse de la protección de la Provincia oriental del Uruguay y dirección del Jefe de los Orientales."

(Proyecto de tratado de concordia propuesto por Artigas a los emisarios del Directorio de Buenos Aires, Cnel. Blás J. Pico y Dr. Francisco Bruno de Rivarola, en Paysandú, el 16 de junio de 1815).

([8]) Ver artículos 3º y 4º del primer documento arriba transcripto.

([9]) Se refiere a un Congreso general constituyente para todas las Provincias Unidas del Río de la Plata. A la sazón había quedado disuelto el primero de esta naturaleza reunido en Buenos Aires en enero de 1813; y habría de reunirse el segundo en Tucumán en marzo de 1816.

([10]) Se refiere a los mismos pueblos señalados en la nota 1.

([11]) Las provincias de Santa Fe y Córdoba se rebelaron igualmente contra el Gobierno de Buenos Aires en marzo de 1816 poniéndose también bajo la protección de Artigas, con lo cual quedó definitivamente integrada la denominada "Liga Federal" (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Córdoba y la Provincia Oriental).

Art. 1º — Que para entrar a los tratados del Congreso ([12]) debe suponerse como principio incontrovertible que el gobierno de Buenos Aires en ningun tiempo exigirá otro sistema, sino el de la libertad de los pueblos, que deben gobernarse por sí divididos en Provincias, entre los quales debe ser una la de Santa Fe."

. . . .

Art. 9º — "...esta Provincia ha adoptado en todo las instrucciones dadas en igual materia p.r los Pueblos orientales a sus representantes nombrados para la A.G. [Asamblea General] ([13]), se arreglará el diputado a ellas para las demás resoluciones que concurran, exceptuando los de la primera parte del artículo diez y seis ([14]), en cuyo lugar convendrá que sólo se prohiba el exceso o recarga del derecho de extracción."

(Instrucciones dadas al Dr. Pascual Diez de Andino, diputado por Santa Fe al Congreso de Arroyo de la China reunido por Artigas el 29 de junio de 1815).

"Habrá unión ofensiva y defensiva entre las Provincias que se hallan bajo la dirección del Jefe de los Orientales ([15]), y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires."

([12]) Se refiere al próximo Congreso general de las P.P. Unidas que había sido ya convocado y se reuniría en Tucumán en marzo de 1816.

([13]) Las "Instrucciones del año XIII".

([14]) El texto de la copia de las "Instrucciones del año XIII" dada por el gobierno de Santa Fe a su diputado, difiere en algunas cláusulas del texto original emanado del "Congreso de Tres Cruces".

([15]) Las provincias de la "Liga Federal"; ver nota 11.

"Habrá paz entre los territorios q.e se hallan bajo el mando y protección del Gefe de los Orientales, y el Exmo. Gobierno de Buenos Aires."

(Propuestas formuladas el 13 de julio y el 3 de agosto de 1815, sucesivamente, al gobierno de Buenos Aires por la diputación del Congreso federal de Arroyo de la China enviada a aquella ciudad, y compuesta por los doctores Miguel Barreiro, José García del Cossío, Pascual Diez de Andino, y José Antonio Cabrera).

9. —PURIFICACION, CAPITAL DE LA "LIGA FEDERAL"

"Estaba *Purificación,* allá en el Norte, entre nuestras actuales ciudades de Paysandú y Salto, en el sitio en que el río Uruguay toma el nombre de *Hervidero,* a causa de los espumantes remolinos o rompientes que forma la corriente en las asperezas de su cauce. Allí, en la costa oriental, se levanta la que se llama *Meseta de Artigas,* abrupto promontorio saliente, en forma de pirámide trunca, de 45 metros de altura, que recorta a pico sobre el río sus poderosos bancos horizontales de arenisca colorada, cimentados en tosca consistente y dura. Desde la cumbre de ese torreón natural, además de dominarse los canales del río hasta tiro de cañón, y más allá, se ven las tierras de ambas márgenes: las altas barrancas acantiladas y las verdes colinas orientales, de este lado; las costas deprimidas y las fértiles llanuras entrerrianas, del lado opuesto."

"Al Norte de esa atalaya estratégica corre el arroyo del *Hervidero,* que se derrama en el Uruguay; y, entre el arroyo y la meseta, estableció Artigas ese su *Cuartel General* [1], primera capital de la confederación argen-

---

(1) Artigas instaló allí su Cuartel General a mediados de 1815 hasta fines de marzo de 1818.

tina: la ciudad de *Purificación*. Aquel será el centro de sus operaciones en ambas márgenes del Uruguay; centro estratégico, sobre todo si se tiene en cuenta que, como lo estableció Artigas en sus *Instrucciones*, los límites del Uruguay son, por el Norte, la línea divisoria de los dominios españoles y portugueses. El Estado comprendía, por consiguiente, las Misiones Orientales: toda la región atlántica subtropical.

[...] "*Purificación* es la ciudad uruguaya; no es hija de conquistadores, es la primogénita. Allí no flameará más pabellón que el de la patria, como un pájaro que se posó una tarde, al pasar, sobre una ruina; el pabellón tricolor enarbolado el 26 de marzo en Montevideo ([2]). Hoy apenas se ven en aquellos lugares algunas piedras y cimientos de murallas y de construcciones toscas: depósitos de municiones, capilla, cementerio. La hierba crece sobre esos vestigios; la soledad pensativa los rodea, y los ganados pacen por aquellas colinas. Con el andar del tiempo, después del invierno, esa ciudad ha de retoñar en sus escombros."

[...] "El trazado de la villa, comprendida en él la meseta, estaba protegido, al Norte, por el arroyo *Hervidero*; al Oeste, por el Uruguay; al Sur y al Este, por fosos profundos y por baterías colocadas en los ángulos aparentes. Era la *Roma Cuadrada* de la Patria Oriental. Al pie del promontorio, y defendidas por éste, como las primitivas poblaciones medioevales por el castillo feudal del picacho inaccesible, se extendían las viviendas de barro sin cocer y paja, en su mayor parte, de *Purificación*.

... "Nada más peregrino que el carácter de aquella población, de que Artigas quiso hacer una gran ciudad, y que vivió y desapareció para siempre con su fundador.

([2]) Ver págs. 5-6.

Mezcla de colonia y reducción de indios, de campamento fortificado y de parque o maestranza, de prisión política y de residencia de altas personalidades, ese centro original de sociabilidad refleja lo más intenso del pensamiento del héroe".

(*JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN*, "La Epopeya de Artigas", XV, II.)

10. — ARTIGAS Y EL GOBIERNO BONAERENSE. LA "LID EMPEÑOSA" (1816-1820)

... "Aunque inútil sea todo el vano empeño con que he tratado por mi parte de alcanzar la justicia que a los orientales se les debe en el reconocimiento de sus sagrados derechos, desconocidos por los gobernantes que se han sucedido en el mando de esa ciudad [1], sin embargo, no debo dejar pasar en silencio que jamás de mi parte ha partido agresión alguna que no fuese mil veces promovida por el decidido empeño con que, menoscabando ese gobierno los intereses legítimos de los pueblos que aspiran a asegurar su destino, me ha hecho víctima de sus injusticias arbitrariamente."

"Sí, Exc.mo Señor: en el camino del honor del que jamás me he separado, me he hallado al frente de los derechos sagrados de mi patria que he defendido y defenderé hasta donde el soplo de mi vida me anime; contrariando esos gobiernos el deseo de esta Provincia, que no ha omitido sacrificio ni fatiga para coadyuvar a las ideas sagradas de libertad, dándose la organización local que mejor convenía a sus intereses y respondía a

---

[1] Triunviros y Directores Supremos que ejercieron el gobierno de las Provincias Unidas desde 1811 a la fecha de este documento (1816).

sus necesidades; sin por esto romper de ningún modo los vínculos de unión y fraternidad que tan necesarios son para el imperio de la libertad de los pueblos contra el imperio de los tiranos."

... "La Provincia Oriental haciendo uso de su soberanía ha nombrado por dos veces sus representantes que debieron entrar en el Congreso ([2]), y ha sido desconocido este acto de gran interés y trascendencia; se ha constituido nombrando su gobierno político ([3]) y los resultados han sido las hostilidades más injustificadas."

... "Las altas conveniencias de intereses recíprocos y de bienestar de estos pueblos, harán comprender a V. E. la importancia de poner término a este estado de cosas, lo inducirán a emprender otra marcha, manejando una política más elevada y patriótica que asegure los destinos de esta provincia y los intereses generales, y lo decidirán a poner de su parte todo su poderoso empeño en hacer desaparecer todos los motivos de justificadas quejas que mantienen la desunión y la discordia en momentos tan preciosos que debían consagrarse a la felicidad de la patria."

(Oficio al Director Supremo, D. Juan M. de Pueyrredón, de octubre 10 de 1816).

"¿Hasta cuándo pretende V. E. apurar nuestros sufrimientos? Ocho años de revolución ([4]), de afanes, de peligros, de contrastes y miserias, debieron haber sido

([2]) Los diputados electos por el "Congreso de Tres Cruces", en abril de 1813, y ratificada su elección por los pueblos en julio de 1813.

([3]) El gobierno establecido en la Provincia oriental durante el período de su primera independencia (1815-17).

([4]) La revolución oriental iniciada en 1811.

suficiente prueba para justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese gobierno. Ha reconocido él en varias épocas la lealtad y dignidad del pueblo oriental, y él debe reconocer mi delicadeza por el respeto a sus sagrados derechos; ¿V. E. se atreve a profanarlos? ¿V. E. está empeñado en provocar mi extrema moderación? Tema V. E. sólo en considerar las consecuencias."

"Promovida la agresión de Portugal, V. E. es altamente criminal en repetir los insultos con que los enemigos consideran asegurada su temeraria empresa. En vano es que quiera su gobierno ostentar la generosidad de sus sentimientos; ellos están desmentidos por el orden mismo de los sucesos, y éstos llevan el convencimiento a todos que V. E. se complace más en complicar los momentos, que en promover aquella decisión y energía necesarias que reaniman el ánimo de los libres contra el poder de los tiranos." ([5])

... "Confiese V. E. que sólo por realizar sus intrigas puede representar el papel ridículo de neutral; por lo demás el Supremo Director de Buenos Aires no puede ni debe serlo."

"Pero sea V. E. un neutral, o un indiferente, o un enemigo, tema con justicia el enojo de los pueblos, que sacrificados por el amor a la libertad, nada les acobarda, nada, tanto, como perderla... La grandeza de los orientales sólo es comparable a su abnegación a la desgracia; ellos saben acometer y desafiar los peligros y dominarlos; resisten la imposición de sus opresores, y yo al frente de ellos marcharé donde primero se presente el peligro. V. E. lo sabe bien, y teme la justicia de la reconvención de los pueblos."

([5]) La nota hace una expresa enunciación de hechos que configuran otros tantos graves cargos contra la política del Directorio bonaerense para con la Provincia oriental invadida por los portugueses.

..."V. E. es responsable ante la patria de su inacción y perfidia contra los intereses generales. Algún día se levantará ese tribunal severo de la nación y administrará justicia equitativa y recta para todos."

(Oficio a D. Juan M. de Pueyrredón, de noviembre 23 de 1817)

"¿Qué falta, pues, para dar al mundo una lección de virtud, ya que nuestros comunes votos se hallan animados a la destrucción de los enemigos comunes? Usted lo sabe, lo penetra, y es muy extraño que no haya usted adelantado el paso preciso a esa dulce satisfacción. Obviaré reflexiones que se dejan traslucir al primer golpe de vista. Empiece usted a desmentir las ideas mezquinas de su predecesor ([6]), y a inspirar la confianza pública; empiece usted con el rompimiento con los portugueses ([7]), y ese paso afianzará la seguridad de los otros."

(Oficio al Director Supremo, Gral. Rondeau, de julio 18 de 1819).

"Merezca o no Vuestra Soberanía la confianza de los pueblos que representa ([8]), es al menos indudable que Vuestra Soberanía debe celar los intereses de la nación. Esta representa contra la pérfida coalición de

---

([6]) Pueyrredón, quien había renunciado a su cargo de Director Supremo en junio 9 de 1819 siendo sustituido por Rondeau a quien va dirigido este oficio.

([7]) Iban ya transcurrido tres años de invadida la Provincia oriental por los portugueses, y aún proseguía la resistencia de los patriotas sin que el gobierno de las P.P. Unidas hubiera intervenido en forma alguna en la defensa de aquélla.

([8]) A la sazón el Congreso no representaba de hecho la voluntad de los pueblos, pues era desconocido o desobedecido por la mayoría de las Provincias.

la Corte del Brasil y la administración directorial ([9]). Los pueblos revestidos de dignidad están alarmados por la seguridad de sus intereses y de los de la América. Vuestra Soberanía decida con presteza. Yo por mi parte estoy resuelto a proteger la justicia de aquellos esfuerzos. La sangre americana en cuatro años ha corrido sin la menor consideración ([10]); al presente Vuestra Soberanía debe economizarla si no quiere ser responsable de sus consecuencias ante la soberanía de los pueblos."

(Oficio al Congreso de las Provincias Unidas (Congreso de Tucumán), de diciembre 27 de 1819).

([9]) La política de los sucesivos Directores bonaerenses, desde Alvarez Thomas hasta Rondeau (1815-20).

([10]) Se refiere a la lucha armada entre las provincias de la Liga Federal y el gobierno bonaerense (1816-20).

11. — LA GUERRA MONTONERA (1819-1820)

"En marzo de 1819 el triunfo parecía inclinarse hacia las fuerzas federales que acosaron al ejército directorial "a fuerza de correrías, de aparecer y desaparecer, como bandadas de pájaros" ([1]).

([1]) A esa fecha los jefes entrerrianos, Hereñu, Samaniego, Correa, sublevados contra Artigas, y las fuerzas directoriales al mando del Cnel. Marcos Balcarce, habían sido derrotados por Francisco Ramírez en Saucesito (Entre Ríos) en marzo de 1818. Por su parte, Andresito había batido en Las Saladas (Corrientes), en agosto 2 de 1818, a los rebeldes correntinos sublevados contra su gobernador Juan B. Méndez. En noviembre de 1818 las fuerzas federales al mando de Francisco Ramírez, Andresito y Pedro Campbell intervenían en ayuda del gobernador de Santa Fe, Estanislao López, atacado por fuerzas directoriales al mando del Cnel. Juan R. Balcarce y del gobernador de Córdoba Juan B. Bustos.

Todos los esfuerzos del Directorio bonaerense por someter militarmente a las provincias de la "Liga Federal" habían sido frustrados por las fuerzas federales que respondían a las directivas de Artigas.

"El general José María Paz en sus "Memorias" nos ha dejado una descripción muy viva acerca de las características de esta lucha entre la "montonera" federal y los ejércitos regulares. Los "montoneros" llamaban infantería a "unos hombres armados de cuchillo y bayoneta, que venían montados habitualmente, y que sólo echaban pie a tierra en ciertas circunstancias del combate, dispersos, en pareja, sin formar un orden unido."

"El general Paz explica la maniobra de esta manera: "A presencia del enemigo y sin desmontarse, se desplegaban en guerrillas y cuando habían llegado a la distancia conveniente echaban pie a tierra, quedando uno con los dos caballos, y avanzándose el compañero de algunos pasos para hacer fuego, el que continuaba mientras se creía conveniente. Algunas veces se conservaba a caballo uno, teniendo la rienda del caballo del que se había desmontado. Si eran cargados y veían precisados a perder terreno, saltaban en sus caballos con rara destreza, y antes de un minuto habían desaparecido; si, por el contrario, huía el enemigo, montaban con igual velocidad para perseguirlo; y entonces obraban como caballería, por más que sus armas fuesen las menos adecuadas."

"Esta "táctica de la infantería de Artigas", como la llama el general Paz, era a juicio de aquellos caudillos "el último esfuerzo del ingenio humano", según lo expresa el mismo militar en sus memorias".

... "Belgrano, por su parte, no encuentra medios para oponer a la acción de las guerrillas enemigas; así escribe a su gobierno: "Es urgente concluir con esta desastrosa guerra, por cualquier medio. Todo es desolación y miseria... Para esta guerra ni todo el ejército de Jerjes es suficiente. El ejército que mando no puede

acabarla [2]; es un imposible; podrá contenerla de algún modo, pero ponerle fin no lo alcanzo sino por un avenimiento [3]. No bien habíamos corrido a los que se nos presentaron, ya volvieron a presentarse a nuestra retaguardia, y por los costados. La movilidad es dificilísima; los campos son inmensos. ¿De dónde sacamos caballos para recorrer todas partes?... Si los factores de esta guerra no quieren concluirla, ella no se acabará jamás."

(*AURORA C. DE CASTELLANOS*, "La lucha contra el centralismo, y el tratado del Pilar", en "Artigas. Estudios publicados en "El País", etc.", Cap. XVI).

---

(2) En enero de 1819 le fue ordenado a Belgrano por el gobierno bonaerense ir en ayuda de las fuerzas directoriales del Cnel. Balcarce sitiadas en San Nicolás por las fuerzac federales (Ver nota siguiente).

(3) El 5 de abril de 1819 las fuerzas federales y las directoriales, estas últimas al mando del Gral. Juan J. Viamonte, suscribieron un armisticio, ratificado por el Gral. Belgrano, por el que se suspendían las hostilidades y se hacían negociaciones de paz. Dicho armisticio fue ratificado por ambas partes el 12 de abril siguiente en San Lorenzo.

12. — RONDEAU, ULTIMO DIRECTOR SUPREMO (1819-1820)

"La retirada de Pueyrredón [1] en nada alteraba la situación política. Los mismos hombres con las mismas ideas seguían gobernando, apoyados o combatidos por las mismas fuerzas; y ni aún se alteraban en sus detalles los planes iniciados, porque el nuevo Director era miembro de la logia [2] que secretamente influía en las altas

---

(1) Juan Martín de Pueyrredón, penúltimo Director Supremo, renunció el 9 de junio de 1819.

(2) La Logia Lautaro, sociedad secreta a la que pertenecieron los más altos dirigentes de la política bonaerense.

deliberaciones. Rondeau, era una de aquellas figuras simpáticas, sin significado propio, que la oligarquía gubernativa colocaba al frente de su decoración constitucional ([3]). Sin ambición y sin odios, respetado por sus virtudes, capaz de abnegación como ciudadano, valiente como soldado, fiel a sus amigos y dócil a sus consejos, no era el hombre de las circunstancias; pero era el único hombre negativo que podía aceptar con candorosa serenidad las tremendas responsabilidades de una situación desesperada, porque para él el gobierno no era sino una simple cuestión de sumisión al deber."

(BARTOLOME MITRE, "Historia de Belgrano", cap. XXXIX).

([3]) Se refiere a la "Constitución de 1819" aprobada por el "Congreso de Tucumán", y promulgada en abril 22 de 1819.

13. — CEPEDA (*)

..."Informado en esta circunstancias por el gobernador Lopez ([1]) de que el enemigo se ponía en marcha ([2]), me coloqué a la cabeza de mis tropas, y atropellando las avanzadas penetré en el campamento directorial privándolo en gran parte de las caballadas y de todos los

---

(*) Cañada de Cepeda, en la provincia de Buenos Aires, donde se libró esta batalla el 1 de febrero de 1820 entre las fuerzas federales mandadas por los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, Estanislao López y Francisco Ramírez, respectivamente, contra las fuerzas bonaerenses al mando del Director Supremo Gral. Rondeau; las fuerzas directoriales habían avanzado sobre la capital por orden de Artigas bajo el mando en jefe de Ramírez.

([1]) Estanislao López, gobernador de Santa Fé.

([2]) Las fuerzas directoriales al mando de Rondeau, que sumaban alrededor de 2.000 hombres; las fuerzas federales alcanzaban a unos 1.600 hombres aproximadamente.

ganados. Resolvimos atacar y lo verificamos ayer a las ocho de la mañana ([3]); viera el Director muy persuadido de q.e no osaríamos acercarnos a su línea atrincherada en las carretas y sostenida por sus cañones; pero muy pronto tocó el desengaño: con mi división cargué sobre el centro, el Gobernador con la división veterana de Santa Fe atacó el costado izquierdo, y la vanguardia ([4]) amagó la retaguardia. Antes de 8 minutos la victoria se declaró por la justicia: la caballería huyó despavorida precedida por su general el Supremo Director ([5]) q.e pudo salvarse con 50 Dragones por los buenos pies de sus caballos; seguimos a la carga como a tres leguas del campo en cuyo camino se ven más de 300 cadáveres con la mayor parte de la oficialidad. Entre tanto la infantería mandada por el Gral. D. Juan Ramón Balcarce se puso en retirada para S.n Nicolás ([6]); fue perseguida dos leguas por nuestros esquadrones y resolvimos por último no incomodarle el paso por evitar pérdida de muchos soldados de la Patria en los momentos q.e parece van a cesar las desavenencias por el clamor gral. de los pueblos; al efecto, oficio hoy al Cabildo de Buenos Aires ([7]), y espero resultados favorables.

"Campamento Gral. del Ex[erci]to Entrerriano en la Cañada de Cepeda. Febrero 2 de 1820".

(Parte de la batalla de Cepeda elevado por Francisco Ramírez a Artigas).

([3]) 1º de febrero.

([4]) Al mando de Pedro Campbell, al frente de 400 indios guaraníes y correntinos.

([5]) El general Rondeau.

([6]) Fue la única de las fuerzas directoriales que pudo salvarse del desastre de Cepeda.

([7]) Desde el campo de batalla Ramírez se dirigió al Cabildo de Buenos Aires iniciando tratativas de paz sobre la base de la federación y la desaparición del Directorio y del Congreso.

14. — JUICIOS ARGENTINOS SOBRE EL TRATADO DEL PILAR (*)

"Dos grandes principios dominan este tratado: la nacionalidad y la federación (1). Las partes contratantes, interpretando el voto de la nación, se reconocen partes integrantes de la comunidad argentina, y al firmar la paz, sellan nuevamente su unión, considerando el aislamiento como un accidente pasajero (2).

...'Para acentuar mejor esta tendencia, esencialmente argentina, la bandera del artiguismo antinacional y disolvente era arriada (3); el título de Protector de los pueblos libres, dado al jefe de la liga federal de los caudillos, desaparecía; Artigas quedaba apenas men-

---

(*) Tratado, pacto o convenio suscrito en la capilla del Pilar (Prov. de Buenos Aires) el 23 de febrero de 1820, entre los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, —Estanislao López y Francisco Ramírez, respectivamente— y el gobernador de Buenos Aires, D. Manuel de Sarratea, a los 22 días de la victoria de los dos primeros en Cepeda sobre las fuerzas directoriales bonaerenses.

(1) "Protestan las partes contratantes que el voto de la Nación, y muy particularmente el de las provincias de su mando, respecto al sistema de gobierno q.e debe regirlas, se ha pronunciado en favor de la federación que de hecho admiten" (Art. 1º).

(2) El aislamiento no fue tan "pasajero" como lo afirma Mitre: la lucha se reinicia seis meses más tarde (agosto de 1820) entre López y el gobierno de Buenos Aires, y termina por una paz en noviembre 24; en marzo de 1821 Ramírez declara la guerra al gobierno de Buenos Aires y rompe con López, siendo finalmente derrotado y muerto en San Francisco de Río Seco el 10 de julio de 1821. Los hechos se repitieron con intermitencia hasta la derrota de Urquiza en Pavón (setiembre 17 de 1861 por las fuerzos bonaerenses al mando de Mitre, que selló la unión definitiva de las provincias argentinas al cabo de casi medio siglo de luchas entre sí.

(3) Es notorio el profundo antiartiguismo de Mitre, fruto de sus sentimientos unitarios bonaerenses, por lo cual los hechos enunciados en estos parágrafos adquieren singular significación.

cionado como capitán general de la provincia de la Banda oriental, ocupada toda ella por las armas extranjeras, invitándolo a incorporarse a la Nación Argentina federada en igualdad de condiciones" [4].

..."Sin estipular nada precisamente respecto a las relaciones con el Brasil [5], se hacía un llamamiento a la generosidad de Buenos Aires en los siguientes términos: "Los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos por sí, y a nombre de sus provincias, recuerdan a la heroica provincia de Buenos Aires, cuna de la libertad de la nación, el estado difícil y peligroso a que se ven reducidos aquellos pueblos hermanos por la invasión con que las amenaza una potencia extranjera que con respetables fuerzas oprime la provincia de la Banda oriental [6] Dejan a la reflexión de unos ciudadanos tan interesados en la independencia y felicidad nacional, el calcular los sacrificios que costará a los de aquellas provincias atacadas, el resistir un ejército imponente careciendo de recursos, y aguardan de su generosidad y patriotismo auxilio proporcionado a lo arduo de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto quepa en la esfera de lo posible (Art. III)".

---

[4] Artículo 10º del Tratado.

[5] Esto es precisamente lo que reprochaba Artigas a Ramírez: la no declaración de guerra al invasor portugués de la Provincia oriental, como lo había exigido siempre de los gobiernos centralistas bonaerenses tan combatidos por los caudillos federales con el apoyo del Jefe de los orientales.

[6] La "amenaza" a que aquí se refiere el Tratado, es con respecto a las Provincias del litoral (Entre Ríos y Corrientes), no a la Provincia oriental "oprimida" ya por una potencia extranjera (Portugal) que no se nombra siquiera. Los "auxilios" de que aquí se habla son con respecto a aquellas Provinicas "amenazadas", y no a la Oriental, quedando todo ello librado a la generosidad y patriotismo de Buenos Aires sin ningún compromiso expreso y formal.

..."Estos tratados tuvieron su complemento en algunas estipulaciones secretas, que sin alterarlos esencialmente, modificaban algunas de sus cláusulas, ampliaban otras, y determinaban prácticamente el alcance de algunas proposiciones simplemente indicadas."

..."En consecuencia López y Ramírez recibieron secretamente 18.000 pesos en dinero efectivo, 800 fusiles y otros tantos sables, además de algunas municiones y varios artículos bélicos."

"Hasta aquí, esto no era sino el pago de los gastos de guerra y el precio de la paz, armando al mismo tiempo a Ramírez para hacer frente a Artigas en la atrevida actitud que asumía frente a su antiguo jefe."

(BARTOLOME MITRE, "Historia de Belgrano", cap. XLIII).

"En primer lugar, digamos que el desplazamiento de la figura de Artigas está patente en la letra del articulado del Pilar" [7].

..."Mal podía expresar Ramírez que estas estipulaciones serían conformes con los sentimientos de Artigas, ya que en el tratado se evitaba hacer la declaración de guerra a los portugueses, según había sido la exigencia ineludible de aquellas instrucciones, que el mismo Ramírez reafirmaba, en documento que ya señalamos: "No admitiré otra paz que la que tenga por base la declaración de guerra contra el Rey don Juan, como V. E. quiere y manifiesta en su oficio último." [8]

"Ahora, a pesar que el triunfo de Cepeda era completo, no se hablaba en el tratado de tal declaración de guerra. Excusado es decir que todos conocían que Artigas

---

[7] El autor trancribe a continuación el artículo 10º del Tratado.

[8] Oficio de Ramírez a Artigas, de diciembre 27 de 1819.

no prestaría su asentimiento a tal tratado, que a esta falla él podía acotar otras muchas y todas reveladoras del pensamiento general que había privado en su redacción."

..."Se observa igualmente en el Tratado la notable y sugestiva disminución de categoría con que se designa a Artigas. Ya no es el Jefe o "Supremo Protector de los Pueblos Libres", como le llamaban sus adictos. Ahora simplemente se le confería el título de "Exmo. Sr. Capitán de la Banda Oriental", delimitando su gobierno y derecho sobre este territorio que ya sabían ocupado por los portugueses (9), de modo que lo colocaban en la innocua situación de no tener mando sobre nadie. Se le daba, eso sí, la oportunidad de ratificar el Tratado, expresándose que la incorporación de la Banda Oriental a las demás provincias federadas "se miraría como un dichoso acontecimiento", pero si no lo ratificaba las posiciones no cambiaban, desde que —repetimos— no le reconocían mando sobre ninguna provincia."

"Los territorios de Corrientes y Misiones, al no figurar mencionados en el tratado, ya entraban en los planes de Ramírez para incorporarlos al mecanismo de la República de Entre Ríos, que proyectaba erigir después de este rápido encumbramiento."

"Se aprecia fácilmente, pues, que Artigas que había sido el organizador y jefe supremo de la guerra contra el Directorio, había sido relegado totalmente en la hora del triunfo, según lo denunciaban vivamente el salto de categoría de Ramírez, el incumplimiento de sus órdenes sobre la guerra a los portugueses, y la depreciada jerarquía con que se le designaba en el tratado."

---

(9) Las fuerzas orientales acababan de ser derrotadas definitivamente por los portugueses en la batalla de Tacuarembó el 20 de enero de 1820, esto es, doce días antes de la victoria de Cepeda.

..."Entonces oyó Ramírez que sonaban para él los cuernos de oro de la gloria, sin que le faltaran para ello los consejos interesados en hacerle dejar las andaderas. Le arrullaban, Sarratea, viejo e irreconciliable enemigo de Artigas, que signaba el tratado como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y Carreras, ([10]), a quien Artigas había rechazado anteriormente con aspereza, y que ahora se desempeñaba como consejero político de Ramírez, sobre quien ejercía una influencia muchas veces decisiva."

(JOAQUIN PEREZ, "Ramírez y Artigas", parág. III).

([10]) José Miguel Carreras, emigrado chileno de quien escribe Mitre que "era una mala imitación de Alcibíades, sin su genio ni su grandeza histórica", y que "como el célebre ateniense desterrado, quería probar a sus compatriotas que aún vivía, no por sus servicios sino por sus golpes."

15. — ARTIGAS Y FRANCISCO RAMIREZ (1820)

"V. conoce las aspiraciones del Gral. Artigas y el partido que tiene en nuestra Provincia ([1]); su presencia aún después de los continuos desgraciados sucesos de la Banda Oriental ([2]) podría influir contra la tranquilidad, y traer al país la pasada opresión, si al pisar nuestro territorio ([3]) no se le intimase como ordeno a V. intimarle (en el caso de hacerlo con fuerza armada), que tiene órdenes terminantes mías para que no pase a la Prov[inci]a sin mi permiso, y V. las egecutará rigurosam[en]te usando de las armas si a ellas se opusiese. Pero si viene solo como un refugiado acuérdele V. toda su protección, siempre siguiendo sus pasos por si apelase a la intriga, y sin permitir que resida en ninguno de los pueblos

---

([1]) Entre Ríos.

([2]) La derrota de Tacuarembó, en enero 22 de 1820.

([3]) Artigas atravesó el río Uruguay a mediados de febrero de 1820, rumbo a Corrientes.

hasta que llegando yo a esa [4] pueda dictar mis providencias."

(Oficio reservado de Ramírez al gobernador interino de Entre Ríos, de febrero 29 de 1820, en *Joaquín Pérez,* op. cit., Doc. Nº 3).

"En estos momentos sin tener recursos ningunos, cómo quiere V. q.e yo me oponga al parecer de Artigas cuando soy solo, y q.e el ya debe haber ganado la Prov[inci]a de Corrientes [5] como estoy cierto q.e la lleva a donde él quiere. Nada digo de Misiones p.r q.e son con él".

(Carta de Ramírez a José Miguel Carreras, de marzo 2 de 1820, en *Joaquín Pérez,* op. cit., Doc. Nº 4).

..."el estado de cosas en mi Prov[inci]a no puede ser peor, pues D.José Artigas no pasa por los tratados [6], ni deja de minar la opinión de ella p.a atraerlos a su partido."

..."Por otra parte V. me dice q.e el armam[en]to esta seguro por la combinación de Monteverde [7], y save q.e con esto ya puedo hablar a Artigas como devo."

(Carta de Ramírez a José Miguel Carreras, de marzo 28 de 1820, en *Joaquín Pérez,* op. cit., Doc. Nº (7).

---

(4) A la fecha de este oficio Ramírez se hallaba todavía en Buenos Aires concertando con el gobierno de esta provincia el auxilio de armas, vestuario y dinero para luchar contra Artigas.

(5) Artigas se instaló sucesivamente en Mandisoví y Avalos, pueblos de la provincia de Corrientes.

(6) Los tratados o tratado de Pilar.

(7) Manuel Monteverde, comandante de la escuadrilla de Buenos Aires que transportó las armas solicitadas por Ramírez y secundó a éste en su lucha contra Artigas.

"El objeto y los fines de la Convención del Pilar celebrada por V.S. sin mi autorización ni conocimiento, no han sido otros que confabularse con los enemigos de los pueblos libres para destruir su obra y atacar al jefe supremo que ellos se han dado para que los protegiese; y esto sin hacer mérito de muchos otros pormenores maliciosos que contienen las cláusulas de esa inícua convención, y que prueban la apostasía y la traición de V.S."

"Al ver este atentado no he podido vacilar y he corrido a salvar la provincia entrerriana de la influencia ominosa de V.S., y de la facción directorial entronizada en Buenos Aires ([8]) que ya la destinan a entregarla también al yugo portugués; y yo lo he hecho no solo por que así me lo imponen los altos derechos del puesto que me han dado los pueblos ([9]), sino en resguardo de la Banda Oriental cuya ruina quedaría consumada si yo permitiese que V.S. y aquella infame facción de logistas entregaran al enemigo la costa entrerriana ([10]).

(Oficio de Artigas a Ramírez, s/fecha, en *Reyes Abadie, Bruschera y Melogno*, op. cit., Doc. Nº 251).

"Cuando Vd. marchó sobre Buenos Aires anunció al público en todas sus proclamaciones que la combinación oculta del Gobierno de Buenos Aires con la corte del Brasil ponía al borde del precipicio las provincias de Sud América. Ellas convencidas se declararon en favor

---

([8]) Se refiere a los Sarratea, Alvear, Soler, antiguos miembros de la Logia Lautaro, enemigos de Artigas.

([9]) "Protector de los Pueblos Libres".

([10]) Este párrafo demuestra la decisión de Artigas de continuar la lucha contra los portugueses en la Provincia oriental a pesar de sus derrotas militares.

de su libertad; mi influjo se hacía valer por instantes y todo conducía a sellar el objeto de nuestros afanes."

..."Logró Vd. superar los esfuerzos del Director Rondeau ([11]) ¿Y cuál es hoy la satisfacción de Vd.? Y ese pueblo sin declararse contra los intereses de Portugal! Es evidente que Vd. ahora apoya los mismos principios bajo los cuales antes los creyó enemigos de la causa común. Este es el nudo gordiano que yo no puedo desatar, y a que debe Vd. responder después de su comisión. Vd. se engaña miserablemente en sus atribuciones a sola la Provincia de Entre Ríos. Debe Vd. considerar que en años de sacrificios todas a la par han protegido sus esfuerzos, y no debió Vd. olvidar los intereses de otras que estaban en el rol de la Liga ([12]).

..."Yo por mi parte no debo aprobar esa conducta que no está arreglada por los intereses de una liga ofensiva y defensiva."

..."Mi interés no es otro que el de la causa; si es injusta en sus principios no debió Vd. haberla adoptado. Pero que hoy quiera Vd. contrastarla después de haber recibido por ella la mayor importancia, eso sólo servirá para convencerle de ingrato y argüirle de injusto."

...'Los doscientos cuarenta fusiles que Vd.mandó desembarcar en el Paraná ([13]), es un acto de formal hostilización".

([11]) Se refiere a la victoria de Cepeda sobre las fuerzas directoriales al mando de Rondeau.

([12]) En el pacto de Pilar no se hacía mención alguna de las provincias de Corrientes y Misiones pues ellas eran el objeto de los planes de Ramírez para incorporarlas a la gran República de Entre Ríos que ambicionaba formar.

([13]) Las armas transportadas por la escuadrilla de Monteverde (Ver nota 7).

..."Vd. ha elegido el choque de las armas, y estoy resuelto a resistirlas. En sus resultados conocerá Vd. que es más fácil ceda Artigas al imperio de la razón, que al poder y las circunstancias."

(Oficio de Artigas a Ramírez, fechado en el Cuartel General de los Libres —Corrientes— el 8 de mayo de 1820, en *Reyes Abadie, Bruschera y Melogno,* op. cit., Doc. Nº 252).

III. — LA INVASION PORTUGUESA Y LA RESISTENCIA ORIENTAL (1816-1820)

1. — EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS Y LA INVASION

"Yo creo que es un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad, mientras sus bases no se asienten sobre la ruina de la anarquía que actualmente nos devora. Estoy persuadido igualmente, y aún la experiencia parece haberlo demostrado, que necesitamos la fuerza de un poder extraño, no sólo para terminar nuestra contienda, sino para formarnos un centro común de autoridad capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias."

..."El poder que se ha levantado en la Banda oriental del Paraná ([1]) fue mirado desde los primeros momentos de su aparición como un tremendo contagio. Muchos se han engañado porque contaban sólo con sus buenos deseos, o porque no querían escuchar sino la voz de sus pasiones, Empero, la experiencia ha puesto ya su fallo, y la opinión de los hombres sensatos no puede estar dividida sobre este punto; así no recelo en asegurar que la extinción de ese poder ominoso es igualmente necesaria a la salvación del país."

([1]) Se refiere a la "Liga Federal" artiguista cuya formación comenzó en 1814 en los pueblos de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

..."En tal situación es preciso renunciar a la esperanza de cegar por nuestras manos la fuente de tantos males. Pero como ellos son igualmente terribles a los Gobiernos vecinos [2], de aquí proviene que alarmado este Ministerio [3] de los progresos que sobre el Gobierno de las Provincias Unidas va haciendo el caudillo de los anarquistas [4], no ha podido menos que representar a S. M. F. [5] la urgencia de remediar en tiempo tantas desgracias, y S. M. parece haberse inclinado a empeñar su poder en extinguir hasta la memoria de esta calamidad, haciendo el bien que debe a sus vasallos, y un beneficio a sus buenos vecinos que cree le será agradecido."

..."Debo concluir con mi ruego acostumbrado: mucho sigilo, sino comprometemos contra nosotros a nuestros amigos."

..."La escuadra está al ancla esperando el viento [6]. Artigas creo que dejará de molestar a esa Provincia [7]. Hay sus intriguillas de marinos que temen la estación, pero creo que no prevalecen. He tratado muy de cerca al general Lecor [8]; me parece buen carácter; va bien instruido. Nuestro amigo H. [9] estará luego en Montevi-

---

(2) Los gobiernos de las Provincias Unidas y del Brasil.

(3) El ministro García, autor de este oficio.

(4) Se refiere a Artigas, quien para los dirigentes bonaerenses era así considerado por su resistencia a los planes centralistas de aquéllos.

(5) Su Majestad Fidelísima, D. Juan VI, rey de Portugal, Brasil y Algarbes.

(6) La escuadra portuguesa bajo el mando del conde de Vianna, que conducía la División portuguesa de "Voluntarios Reales" que debía participar en la invasión de la Provincia oriental.

(7) Se refiere a la Provincia de Buenos Aires.

(8) Carlos Federico Lecor, general en jefe de las fuerzas portuguesas de invasión.

(9) D. Nicolás Herrera, emigrado en Río de Janeiro desde 1815, que participó activamente en los planes y preparativos de la invasión portuguesa a su provincia natal.

deo. El mismo no lo sabe ni se lo diré hasta la última hora. El será el depositario de nuestras comunicaciones, y así serán más prontas y seguras. Será además encargado de otras cosas."

(Oficio de D. Manuel J. García [10], a D. Antonio González Balcarce [11], Río de Janeiro, junio 9 de 1816).

"Desde que llegué a esta Corte [12] procuré ponerme en la misma dirección de los sucesos públicos y de los intereses políticos de aquellos con quienes debía tratar. Pues no teniendo fuerza alguna para detener aquéllos, y alterar éstos, habría sido deshecho en el caso de aventurar un choque. Así pues, mi empeño fue combinar los intereses peculiares a esas Provincias [13], con los de las extranjeras, y neutralizar ya que no era posible destruir los principios de oposición. Los resultados hasta aquí son los siguientes: 1º Suavizar las impresiones que un sistema exagerado de libertad popular había hecho sobre el corazón de soberanos constituidos, y apoyados además por la opinión del mundo civilizado [14]... 3º Desviar del Gobierno de Buenos Aires el golpe que los procedimientos anárquicos del caudillo de la Banda Oriental [15] estaba preparando. 4º Contribuir de este

---

[10] Ministro de las Provincias Unidas ante la Corte portuguesa de Río de Janeiro.

[11] Director Supremo interino de las Provincias Unidas.

[12] La Corte portuguesa en Río de Janeiro, a la que había llegado en enero de 1815.

[13] Las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[14] Era la época de la Restauración dominada por las potencias de la "Santa Alianza" europea, de reacción monárquica absolutista (1814-26).

[15] Artigas.

modo para que las operaciones militares sobre esta provincia ([16]) se modifiquen de manera que sean útiles a las demás, tanto por la aniquilación del poder anárquico de Artigas, como por la preparación de un orden de cosas mejor que el que jamás pudo traer la anarquía, ni esperarse de una subyugación enteramente militar."

..."El sistema actual de las Provincias del Río de la Plata, marchitará los frutos que debe producir la analogía de intereses políticos con sus vecinos. Para que aquéllas tengan respetabilidad y fuerza, necesitan su centro hacia el cual pesen juntamente todas las partes de su población. La dispersión de ellas hace que su gravedad sea igual a cero en la balanza política."

..." La anarquía que todo lo empobrece, despuebla y desune, es el mayor de todos los males, y en la alternativa puede preferirse el restablecimiento del sistema colonial".

..."Para alejarse de este monstruo se presentan a V. E. dos caminos: el rey de Portugal en sus amigables disposiciones, y S. M. C. ([17]) en las proposiciones que hace por medio de sus Ministros ([18]).

"El estado de esta capital por las diferencias intestinas ([19]) contribuye también a aumentar la agitación, pues que la incertidumbre del gobierno da armas para

---

([16]) La Provincia oriental.

([17]) Su Majestad Católica Fernando VII, rey de España.

([18]) Propuestas formuladas por el Ministro español en Río de Janeiro, que otorgaban una amnistía completa sobre la base de una sumisión voluntaria de las Provincias Unidas a la Corona española.

([19]) En la propia Buenos Aires existía una corriente de opinión favorable a las ideas federalistas de Artigas, y por tanto contrarias a las ideas y planes centralistas de las autoridades de gobierno de las Provincias Unidas.

suscitarle sospechas injuriosas, que le harán al fin perder la confianza pública acusándolo de traidor. Todas estas consideraciones reunidas, y las demás de que está al cabo V.Sob[eraní]a ([20]), exigen imperiosamente que ese Soberano Cuerpo por medio de la Honorable Comisión de Relaciones Exteriores, se sirva impartirme sus órdenes superiores sobre la conducta que debo observar en crisis tan arriesgada. Por mi parte, todas las precauciones posibles se consultan para el más escrupuloso sigilo de estas materias, y por lo mismo he escrito de mi letra la presente comunicación."

(Oficio del Director Supremo, D. Antonio González Balcarce, al Congreso de Tucumán. Buenos Aires, julio 1º de 1816).

"Como cada día debo contemplar más cercano el avance de las tropas portuguesas sobre la Banda oriental de este río ([21]), y no alcance yo a deducir de las insinuadas relaciones ([22]) algún principio de seguridad para reglar mi comportamiento, he creído mi deber, dejando aquí a salvo los originales, transcribirlos a Vuestra Soberanía en las adjuntas copias, para que en consecuencia del concepto que forme de su letra y espíritu, se digne prevenirme exactamente la conducta que debo observar en las diversas ocurrencias que espero se me agolpen, si como no es por ahora dudable se

---

([20]) El Congreso de Tucumán reunido en esta ciudad desde marzo 24 de 1816.

([21]) A la fecha de este oficio las avanzadas portuguesas se aproximaban al Yaguarón y al Chuy.

([22]) Las notas recibidas por González Balcarce de Manuel García desde Río de Janeiro, algunos de cuyos párrafos hemos extractado más arriba.

aproximan las tropas portuguesas llevando a ejecución sus anunciados designios."

(Oficio de D. Juan M. de Pueyrredón ([23]), al Congreso de Tucumán. Buenos Aires, agosto de 1816).

"Habiendo instruído de todo al Congreso, en conformidad a sus órdenes, he estado pendiente de sus comunicaciones."

...'Se extraña, con razón, la falta de comunicación directa de ese Gobierno ([24]), y no se gradúa bastante la representación de un General al frente de un ejército ([25]) para sancionar los intereses del país, y mucho menos estando Vd. en esa Corte ([26])."

..."A todo cuanto Vd. dice relativo a las ideas de ese Gabinete le falta suficiente autorización. Si esa Corte quiere la paz ¿por qué no lo dice?; entre tanto ella empieza la guerra y estos pueblos arden ya en un racional resentimiento que los dispone a la venganza".

(Oficio de D. Juan M. de Pueyrredón a D. Manuel J. García. Buenos Aires 30 de setiembre de 1816).

"Mientras conservé la idea que el gobierno del Brasil trataba de combinar el interés y la gloria de estas

---

([23]) Juan Martín de Pueyrredón, quien en junio 29 de 1815 habíase hecho cargo de sus funciones de Director Supremo de las Provincias Unidas (1816-19), sustituyendo a González Balcarce.

([24]) El Gabinete portugués de Río de Janeiro.

([25]) El general Lecor, quien a la fecha de este oficio, hallábase instalado en su Cuartel General en Río Grande próximo a la laguna Merín, si bien las avanzadas portuguesas habían ocupado ya Melo y Santa Teresa.

([26]) La Corte portuguesa de Río de Janeiro.

Provincias con los proyectos de su ambición y futuro engrandecimiento, sentía menos la mortificación de que la libertad y el nuevo destino de la amada patria no fuese exclusivamente la obra de nuestras manos, y el premio debido a nuestra constancia. Pero ahora que hay fundamentos para sospechar que el Rey de Portugal quiere abusar de nuestra buena fe, y partir con nuestros enemigos naturales ([27]) las ventajas que adquiriesen por medio de una negociación dolosa, creo mi primer obligación dirigir a Vuestra Soberanía una explicación de mis verdaderos sentimientos sobre materia tan delicada."

...'De este modo de discurrir es seguro, aunque no tuviera otro fundamento que el silencio observado por parte de la Corte de España en medio de unos preparativos, que no amenazan menos nuestra libertad que los pretendidos derechos de aquella sobre sus antiguas colonias. En una palabra, los portugueses aspiran, aprovechándose de nuestra inacción y confianza en sus protestas, a ponerse en el caso de dictarnos la ley a su antojo, o de unirse a nuestros enemigos para subyugarnos, sacando el provecho que puedan de esa perfidia."

..."El Rey de Portugal antes de entrar en cualesquiera tratados con estas Provincias debe reconocer nuestra absoluta independencia, y nosotros debemos exigirle como preliminar, en términos que se haga público a todos los pueblos; cuando éstos hubiesen recibido una tal prueba de la amistad del Rey del Brasil, entonces recién deben tener lugar las negociaciones, y entonces entraremos en ellas con el carácter que corresponde a la declaración solemne y jurada de nuestra emancipación política ([28])

([27]) Se refiere a los españoles.

([28]) La independencia de las Provincias Unidas declarada por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, y jurada el 21 de julio siguiente.

"Cualquier otro rumbo que se dé a este negocio, lo considero impolítico, ignominioso, contrario a nuestros intereses, a la voluntad del pueblo y a nuestros juramentos."

"Yo espero por lo mismo que Vuestra Soberanía se inclinará a tomar este partido; pero si razones superiores le dictasen que debe insistir en otros planes yo le suplico encarecidamente que me exima de tener parte en ellos, constituyendo otra persona que juzgue compatible con sus deberes el desempeño de un encargo que comprometería inutilmente mi seguridad, mi conciencia y mi reputación.„

(Oficio de D. Juan M. de Pueyrredón al Congreso de Tucumán. Buenos Aires, noviembre 18 de 1816).

"Consecuente con estas patrióticas disposiciones, el Director Pueyrredón se dirigió a Artigas y al Cabildo de Montevideo ([29]), invitándole a una sólida reconciliación para hacer frente a los peligros de la situación. Al mismo tiempo dispuso que en vez de un negociador diplomático ([30]), saliera a encontrar al general portugués ([31]) el coronel don Nicolás de Vedia en calidad de parlamentario de paz o de guerra, a fin de requerirle que suspendiera sus marchas y retrocediese a sus límites,

---

([29]) "La diplomacia de la Patria vieja (1811-1820)". "Archivo histórico diplomático del Uruguay," págs. 287-88, y 290-91.

([30]) El Congreso de Tucumán había dispuesto en setiembre 4 de 1816 el envío de dos comisionados, ambos secretos, ante el general Lecor y ante la Corte portuguesa de Río de Janeiro; este último, de carácter diplomático, era el general D. Matías Irigoyen, portador de "mal calculadas y vergonzosas instrucciones" (MITRE).

([31]) Carlos Federico Lecor.

pues de lo contrario daría una cooperación vigorosa a la defensa heroica que los habitantes de la Banda Oriental se disponían a oponerle." ([32])

..."Aunque más digno y patriótico en la forma el plan político del Director, no era más coherente que el del Congreso. El Brasil invadía la Banda oriental de acuerdo con el enviado argentino en Río de Janeiro ([33]), quien de 1815 había cooperado a este propósito, sin que en ningún momento hubiese sido desautorizado por su gobierno, y este antecedente era olvidado. El Director sabía, o no sabía (que para el caso todo es lo mismo), que Portugal aunque dividido de intereses con España, no podía reconocer la independencia de ninguna colonia Americana, sin ponerse en pugna con sus poderosos aliados de Europa ([34]) que habían establecido con su acuerdo lo contrario."

..."El envío de un parlamentario cerca del General portugués, era un mera satisfacción ostensible a la opinión pública, que no podía tener ninguna ulterioridad puesto que nada estaba prevenido para el caso de que el ejército invasor no detuviese sus marchas."

..."Este modo de gobernar, discutiendo el poder constituyente y legislativo ([35]) con el poder Ejecutivo ([36]), a trescientas leguas de distancia, en presencia del peligro inminente, invirtiendo uno y otro sus papeles es un rasgo fisonómico de la época que nos da la explicación de muchos fenómenos históricos."

([32]) "La diplomacia de la Patria vieja", págs. 288-291.

([33]) D. Manuel J. García.

([34]) Las potencias vencedoras de Napoleón agrupadas en la llamada "Santa Alianza" (1814-26).

([35]) El Congreso de Tucumán.

([36]) El Director Supremo de las Provincias Unidas, Pueyrredón.

..."Nadie tenía propiamente pensamiento propio, ni libertad de acción; la necesidad era la que dominaba imperiosamente la situación, y los hechos consumados lo único que prevalecía."

(*BARTOLOME MITRE*, "Historia de Belgrano", Cap. XXXIV).

2. — GENESIS DE LOS PROYECTOS MONARQUICOS PARA EL RIO DE LA PLATA

"Los hombres que en presencia de la anarquía, aspiraban a fundar la libertad sobre el orden, creían que la forma monárquica constitucional era la única que podía dar estabilidad a la revolución, conjurando la tempestad que la amenazaba; y apoyaban esta idea los que por convicción simpatizaban con la monarquía."

..."Los demócratas, fieles a los principios proclamados por Moreno, desde los primeros días de la revolución, preferían la libertad borrascosa a las ventajas de una paz comprada a costa de la dignidad humana; y esta era la opinión instintiva de los ejércitos. Mientras tanto, la república era un hecho fatal, irrevocable, que se había producido espontáneamente, y que no podía destruirse sino reaccionando contra la revolución; o imponiendo al país por la sorpresa o la fuerza, un orden de cosas artificial en pugna con sus tendencias y sus intereses."

..."Este quimérico proyecto de fundar monarquías constitucionales en América, debe juzgarse con relación a su época, y tomando en consideración las causas externas que precipitaban a los hombres pensadores de entonces en esa corriente de ideas artificiales. Las Provincias Unidas no habían proclamado aún ningún dogma político —puesto que no se habían dado una constitu-

ción, ni pronunciado sobre la forma de gobierno, limitándose a organizar provisoriamente el poder, y realizar algunas reformas parciales ([1])— y esto, agregado a los inminentes peligros que amenazaban a la revolución, hacía fluctuar las conciencias más firmes. El sentimiento democrático era general; pero era más bien un instinto que una convicción razonada; él fluía naturalmente del organismo social, y se había robustecido en la lucha; además, la revolución había borrado todos los antecedentes monárquicos de las colonias españolas, dejando tan sólo en pie los elementos constitutivos de una democracia elemental, cuya energía se revelaba hasta en los mismos excesos. El pueblo y la juventud eran republicanos, aún cuando no se dieran cuenta de sus creencias, ni remontara su inteligencia hasta la idea abstracta de un definido sistema de gobierno; así es que, lo que verdaderamente era popular, era la independencia, como hecho material, más fácil de comprenderse por las multitudes. La parte ilustrada, que podía formar juicios más correctos, carecía de experiencia, y tenía ideas muy incompletas sobre derecho público, no habiéndose popularizado aún las instituciones de la república norteamericana ([2]). Educados bajo el régimen monárquico sin más lecciones que las que les suministraba la historia de Europa, y viendo triunfante por todas partes la causa de los reyes ([3]), la mayoría de los hombres ilustrados de aquel tiempo eran monárquicos, algunos por elección, otros porque la creían la única organización posible, y los más por-

([1]) Obra realizada por la Asamblea Gral. Constituyente de las Provincias Unidas (1813-1815).

([2]) Esto destaca aún más la significación del ideario político artiguista inspirado en su mayor parte en las ideas e instituciones políticas norteamericanas.

([3]) La restauración monárquica absolutista respaldada por la "Santa Alianza" europea (1814-1826).

que la consideraban indispensable para asegurar la independencia y dar estabilidad al gobierno. Pero éste era un movimiento de ideas puramente artificial; los principios opuestos estaban escritos en la conciencia pública, bien que de una manera confusa; sólo comprendían el complicado sistema de la monarquía constitucional los que lo habían estudiado en los libros, y éstos no iban más allá de Montesquieu, cuando no se extraviaban con Rousseau; la universalidad de los ciudadanos no podía comprender sino lo que veía, es decir, el hecho palpable que había constituido la revolución, que era un sistema representativo popular, sin rey, sin jerarquías, y esencialmente democrático, en su fondo y en su forma, y hasta por sus orígenes históricos."

(BARTOLOME MITRE, "Historia de Belgrano", Cap. XXIV).

3. — JUICIO SOBRE LA POLITICA BONAERENSE

"Mientras el enviado argentino en la Corte de Río de Janeiro [1], desesperaba de los destinos de la revolución de su patria, dando por punto de apoyo al gobierno de ella una fuerza extranjera que ocupaba una parte del territorio argentino [2] sin retroceder ante la subyugación colonial bajo otra potencia que no fuera España (aceptando para el efecto lo mismo a la poderosa Inglaterra que al reino de Portugal); y mientras un gobierno inerte dejaba pasar un año y otro año esperando que don Juan VI y el general Lecor lo defendiesen contra Fernando VII y contra Artigas, casi en el mismo

---

(1) D. Manuel J. García.

(2) El litoral Este de la Provincia oriental, no propiamente territorio "argentino" sino de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

día y a la misma hora se producían otros hechos que contrarrestaban esa política enervante. El Congreso Argentino [3] reunido en Tucumán, declaraba la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, inspirándose en el sentimiento unánime de los pueblos que representaba."

..."Los pueblos anarquizados y los caudillos anárquicos, desenvolvían fuerzas que de otro modo habrían permanecido latentes, destruyendo con ellas el edificio viejo, obstando con su resistencia inconsciente a que triunfasen proyectos bastardos como los de Sarratea, Belgrano y Rivadavia en Londres [4] y los de García en Río de Janeiro [5]. El mismo Artigas, con su brutalidad y sus instintos disolventes [6], representaba ante la sociabilidad argentina un principio de vida más trascendental que el que sostenía el diplomático argentino en la Corte del Brasil, empujando o creyendo empujar las tropas portuguesas para eliminar una fuerza [7] que, aunque bárbara, era una fuerza vital cuya pérdida debía de-

---

[3] Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. al cual no habían reconocido Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, Misiones (actuales provincias argentinas), ni la Provincia oriental, que formaban la "Liga Federal" bajo la conducción de Artigas.

[4] Misiones de Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia (1814-16) en Inglaterra y España, e intervención de Manuel de Sarratea en los planes monárquicos de aquéllos (B. Mitre, "Historia de Belgrano", caps. XXIV y XXV).

[5] Misión que le confiara el Director D. Carlos de Alvear ante el Ministro de S. M. británica en Río de Janeiro (enero de 1815), para solicitar el "protectorado" de Inglaterra sobre las Provincias Unidas.

[6] Mitre es uno de los enconados detractores de Artigas, por lo que resulta más valioso el implícito reconocimiento que trasunta esta parte del juicio.

[7] Se refiere a la "montonera" federal expresión frecuentemente usado por los historiadores unitarios bonaerenses, no sin cierto sentido peyorativo...

bilitar al organismo argentino. Por eso, ante la opinión ardiente de los contemporáneos, lo mismo que ante el juicio sereno de la posteridad, la política tenebrosa que venimos historiando ha sido igualmente condenada, porque ella, sin resolver ninguno de los problemas de la revolución, los complicaba; sacrificaba el porvenir de la República a los miedos del momento; y dado de que sus designios se realizasen, enervaba por una serie de generaciones las fuerzas de un pueblo independiente y libre, degradando el carácter nacional, y hasta renegaba de la propia raza."

(BARTOLOME MITRE, "Historia de Belgrano", Cap. XXXIV).

4. — INSTRUCCIONES PARA LA INVASION DE LA PROVINCIA ORIENTAL

"Habiendo sido servido S. M. [1] mandar ocupar la plaza de Montevideo, con el territorio de este lado del Uruguay, y formar en él una capitanía con gobierno separado e interino en cuanto conviniese a la seguridad de sus fronteras, y habiendo en consecuencia a esta Real determinación nombrado V. E. [2] para gobernador y capitán general, y encargado también de las operaciones militares necesarias a la ocupación de los dichos territorios y plazas, y del establecimiento de dicho gobierno; es S. M. servido que V. E. siga las instrucciones abajo transcriptas que le servirán de norma".

..."8. La división [3] saldrá de Santa Catalina, con la brevedad recomendada ya, y su punto de reunión será

---

[1] S. M. D. Juan VI de Portugal.

[2] Carlos Federico Lecor.

[3] La división de "Voluntarios Reales", cuerpo veterano de las guerras napoleónicas traído expresamente de Europa para esta campaña y compuesto de 5.000 hombres.

en la boca del Río de la Plata, en el punto de Maldonado [4], o en algún otro del Río de la Plata que V. E. escojiese, y en que las circunstancias del mar lo permitan."

..."10. Después que V. E. tuviere la división en tierra, procurará comunicarse con el cuerpo que del Rio Grande se mandó marchar por Sta. Teresa [5], ..., afin de tener su comunicación franca con aquella Capitanía [6], dirigiendo además sus operaciones de tal manera que no aparte del punto principal de ataque que es Montevideo".

..."14 ...atacará V. E. la plaza de Montevideo y la rendirá haciendo en ella arbolar la bandera portuguesa".

"15. Como la ocupación de la plaza de Montevideo puede ser por diferentes medios, manda S. M. prevenir a V. E. que aconteciendo abrir la susodicha plaza sus puertas luego que fuese intimada o sin hacer resistencia, ofreciendo para eso artículos de capitulación [7], o entregándose sin ello a disposición de S. M., puede prometer la seguridad de las personas y propiedades a todos los habitantes sin restricción, la conservación de las patentes y sueldos de la tarifa portuguesa al Gobernador [8], oficiales de la plaza y tropa, con la promesa de los empleos en el sevicio de S. M. cuando fuere tiempo".

---

(4) Maldonado fue ocupada por la vanguardia portuguesa, a fines de noviembre de 1816.

(5) Santa Teresa había sido ya ocupada en agosto de 1816.

(6) La capitanía de Río Grande cuyo gobernador el marqués de Alegrete participaba también en el plan de operaciones.

(7) En esta forma fue entregada a los portugueses la plaza de Montevideo por la minoría del Cabildo, el 20 de enero de 1817.

(8) Las autoridades del gobierno de Montevideo, —la mayoría del Cabildo, el Delegado Barreiro, y la guarnición de la plaza, habían salido el día 17 sin capitular con el enemigo.

..."16. Aunque la plaza de Montevideo sea el punto capital y la principal seguridad de la provincia, V. E. después de ocuparla hará todas las expediciones que juzgue conveniente para expeler al enemigo de la margen derecha del Uruguay, y asegurará la izquierda de este mismo río con los puntos que convinieren, especialmente de la Colonia del Sacramento" ([9]).

....

"S. M. recomienda a V. E. la más estricta disciplina en las tropas que estuvieren a sus órdenes, sean de la división o de otros cualesquiera cuerpos y que procure por todos los medios posibles adquirir los animos de los pueblos para el servicio de S. M.

..."V. E. protejerá cuanto le sea posible y conviniese con el bien de los pueblos, a los párrocos, y los inducirá con destreza a tomar el partido de S. M. y a esparcir semejantes opiniones para sus parroquianos".

....

"Aunque V. E. tiene toda la fuerza suficiente como para combatir al déspota Artigas ([10]), y reducirlo a la última extremidad sin necesidad de darle cuartel, así como a su cuerpo, conviniendo con todo dar siempre pruebas de humanidad en los casos en que no perjudican al sosiego público, V. E. podrá tratar con Artigas, si él lo pretendiese, bajo las siguientes condiciones:

— Que se disolverá el cuerpo de que es jefe. — Que vendrá a residir a Río de Janeiro, o a aquel lugar

---

([9]) La Colonia del Sacramento fue ocupada en mayo 2 de 1818.

([10]) Las fuerzas portuguesas al comienzo de la invasión (1816) alcanzaban a unos 9.000 hombres que constituían las fuerzas regulares, de las tres armas, sin contar las partidas riograndenses que de continuo engrosaban las filas.

Artigas contaba con alrededor de 8.000 hombres, en su mayor parte de caballería integrados por 6.000 por milicias orientales y el resto por entrerrianos y correntinos.

que S. M. permitiese. — Que entregará las armas y municiones que tuviese; y con estas condiciones podrá V. E. afianzarle un sueldo que no exceda el de coronel de infantería portuguesa, con la permisión de poder vender las propiedades y bienes que fueren legítimamente suyos."

....

"V. E. conservará con el gobierno de Buenos Aires la más estricta neutralidad, en la forma de las convenciones, no mezclándose en forma alguna en sus negocios interiores; y en el caso de serle pedida alguna explicación sobre el objeto de su comisión, hará entender que no ha de pasar a la otra margen del Río de la Plata, haciendo además todas las explicaciones con reserva y delicadeza." (14)

(Oficio del Marqués de Aguiar, Ministro de Gobierno de S. M. F., al general Carlos Federico Lecor. Río de Janeiro, junio 4 de 1816).

5. — EL PRETEXTO DE LA INVASION

"Los repetidos insultos que el caudillo Artigas ha hecho a los habitantes pacíficos de vuestro país y a los de Río Grande; la prohibición absoluta de comunicaciones [1] entre vuestros paisanos y los portugueses de la frontera; y últimamente la disposición hostil en que colocó sus tropas, dirigiéndolas a las inmediaciones del Río Pardo [2], son hechos muy públicos y más que suficientes para probar las intensiones de aquel caudillo,

---

(1) Léase contrabando.

(2) Medidas de vigilancia adoptadas por Artigas cuando ya venía en marcha el ejército portugués de invasión a la Provincia oriental.

para demostrar con evidencia que ni entre vosotros puede haber estabilidad de gobierno, ni seguridad en los dominios portugueses mientras él os oprima."

..."Terminemos, pues, habitantes de la provincia de Montevideo, un estado de incertidumbre que arruina vuestro país, y liquida la frontera del reino del Brasil. Para evitar tantos males, soy yo mandado por mi Soberano [3] con las tropas que véis y otras que las siguen. Ellas empero no marchan a conquistaros, ni arruinan vuestras propiedades; bien al contrario, su unico objeto es el de sujetar al enemigo, libraros de la opresión [4], restablecer vuestra tranquilidad, abolir las contribuciones extraordinarias que se os hubieran impuesto, y tratar a todos con blandura, a excepción solamente de aquellos que osasen perturbar de aquí en adelante, el sosiego público."

(Proclama del general portugués Carlos F. Lecor, a los pueblos de la "margen izquierda del Río de la Plata" al iniciarse la invasión de la Provincia Oriental en agosto de 1816).

---

(3) **D. Juan VI.**

(4) **Luego de derrotado definitivamente el "opresor" Artigas (1820), los "libertadores" portugueses mantuvieron la ocupación militar de la Provincia oriental cuatro años más (1824).**

6. — LA PATRIA EN PELIGRO

"Mis medidas están ya tiradas, y el Oriente [1] hará respetar su Libertad con pesar de sus enemigos. Lo q.e interesa es la energía de los magistrados por un fin tan digno, y q.e VS. penetrado de la fatalidad q.e nos

---

(1) **Denominación dada a la Provincia oriental, y por extensión a los territorios situados al este del Paraná.**

amenaza en qualq[uier]a momento desgraciado, dirija sus esfuerzos como p.a coadyuvarme a q.e todos sean gloriosos. La decisión es unánime y firme en todos los orientales. Su genio magnánimo y guerrero solo necesita de dirección y confianza. Yo por mi parte la he jurado ante las aras de la Patria, y espero q.e VS. remarque el año 16 con un nuevo triunfo debido todo a su zelo."

..."Quartel Gral. [Purificación] 12 Enero 1816 - JOSE ARTIGAS."

("Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo 1814-16", pág. 69).

..."Todo el mundo debe alistarse p.a servir en un caso forzoso. Lo mismo deberá VS. hacer con la milicia cívica de esa Plaza. Entretanto no llega ese momento a nadie se incomodará. El servicio seguirá como hasta el presente, dejando a los labradores, hacendados y jornaleros continuen en su labores hasta q.e veamos venir esta tormenta q.e nos amenaza."

..."Quartel Gral. [Purificación] 20 enero 1816."

("*Correspondencia*, etc.", pág. 72).

..."Yo espero el más feliz resultado, y q.e ardiendo en ntros. pechos el fuego sagrado de la Libertad sea todo ntro. interés realizarla, y conducirnos con decoro al puerto de la felicidad."

..."Purificación 26 Enero 1816 - JOSE ARTIGAS."

"(*Correspondencia*, etc.", pág. 74).

..."Qualq[uie]r sacrificio debe ser gustoso a la Provincia por tan noble objeto, mientras ella no se

crea asegurada contra todos sus enemigos. Yo pienso hacer todo esfuerzo hasta ver coronados ntros. trabajos, hasta ver ntro. País restablecido, libre y feliz."

"Purificación 29 Junio 1816 - JOSE ARTIGAS."

(*Correspondencia*, etc.", pág. 77).

7. — PROCLAMA DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

Habitantes de la Banda Oriental:

El gobierno de Montevideo, empeñado en sostener vuestra libertad é independencia, tiene el placer de hablaros hoy para anunciaros los preparativos de una expedición portuguesa que por cartas contestes del Río de Janeiro se destinaba para invadirnos.

Esta noticia que sólo puede causar temores en las almas débiles y apocadas, debe hacer renacer en vosotros el amor á la libertad, aquel ardor y santo entusiasmo por su defensa, que siempre fue precursor de vuestras victorias.

La acción militar que se os prepara apenas merecerá contarse entre los triunfos que ya habéis conseguido.

Acostumbrados a presentaros y vencer tropas mercenarias, á despreciar los peligros, á aborrecer la tiranía, á desplegar vuestro valor con los que atentan á vuestros derechos sagrados ¿qué impresión puede haceros esa miserable expedición de extranjeros esclavos? Ellos van á ser víctimas de su orgullo, si os resolvéis empuñar las armas.

La patria os llama a todos y debéis corres á ella; en vuestras manos deposita hoy el bienestar de vuestros hijos, de vuestras familias y de vosotros mismos; de ellas depende nuestra libertad ó esclavitud perpetua. Corred á pelear todos los que no os halléis alistados y os sentís heridos del fuego santo de la libertad, á re-

cibir las órdenes de este gobierno, él os será compañero en los peligros y partícipe de vuestros sucesos, prósperos ó adversos.

Sala capitular de gobierno. Montevideo, 22 de junio de 1816.

Juan José Durán. Juan de Medina. Felipe García. Agustín Estrada. Joaquín Suárez. Santiago Sierra. Juan F. Giró. Lorenzo J. Pérez. José Trápani Jerónimo Pío Bianqui. Pedro María Taveyro, Secretario.

(*Museo Mitre* - "Contribución documental, etc." t IV, págs. 139-140).

8. — PLAN MILITAR DE ARTIGAS

"El plan de Artigas, teóricamente considerado, haría honor a cualquier general" (B. MITRE, "Historia de Belgrano", Cap. XXXV).

"Ya he mandado al Sr. Comandante de Vang[uardi]a D.n Fernando Torgués q.e se aproxime con su División a obrar por el Cerro Largo, reunido con las milicia de aquel punto a mi segunda orden. Las tropas de este Quartel Gral. deberán obrar por su frente hasta el Quartel Gral. de los Portugueses, q.e se halla en San Diego ([1]). Las divisiones de Entre Ríos marchan a cubrir la costas del Uruguay hasta Misiones ([2]). La División de aquellos naturales ([3]), q.e con los nuevos auxilios debe ponerse de 2.000 hombres obrará por su frente repasando el Uruguay."

([1]) Localidad brasileña de Río Grande do Sul.

([2]) Estas divisiones estaban al mando del comandante Pantaleón Sotelo.

([3]) La división de Misiones al mando del Comandante Andrés Guacurari (Andresito).

"Lo q.e interesa es q.e se pongan en este destino todos los refuerzos bastantes a activar estos movim[ien]-tos. Al efecto escribo a mi Delegado ([4]) remita de nuevo algunos más, p.r q.e ciertamente este será el punto de apoyo de todas partes. Yo cuento sobre 8.000 hombres q.e van a ponerse en campaña. Si logramos q.e los primeros resultados sean favorables, creo q.e Portugal se mirará muy bien para insistir en la empresa. El entusiasmo es general, y esta señal precursora de las victorias me asegura que todos ntros. sacrificios deben sernos gustosos, al ver q.e todos ntros. enemigos no han hecho más q.e inflamar el amor patrio, y q.e nos hallamos coronados de laureles contra toda esperanza."

"Purfficación 29 Junio 1816 - JOSE ARTIGAS." (*"Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo 1814-16"*, pág. 107).

([4]) **Miguel Barreiro.**

9. — LA ENTREGA DE MONTEVIDEO A LOS PORTUGUESES

"Reunida la minoría capitular ([1]), habló el Síndico Procurador de la ciudad, D. Jerónimo Pio Bianqui, uno de los firmantes de la proclama de 22 de Junio del año anterior contra los portugueses, manifestando: "que debían tomarse algunas medidas, despues del abandono de la plaza hecho por la fuerza armada *que oprimía al vecindario*" ([2]), y como ella había contenido los deseos

---

([1]) **Se hallaban ausentes los capitulares Juan J. Durán y Juan Fco. Giró, —en misión en Buenos Aires,— Joaquín Suárez, Juan de León, Santiago Sierra y José Trápani quienes habían salido de la plaza tres días antes con las restantes autoridades civiles y militares.**

([2]) **En esta forma se refería a las tropas orientales de guarnición en la plaza.**

pacíficos del pueblo, "libres de aquella *opresión*, los capitulares se hallaban en el caso de declarar y demostrar públicamente, si la violencia había sido el motivo de *tolerar y obedecer* a Artigas".

La minoría usurpadora de las funciones del cuerpo capitular, acogió benévolamente la proposición del Síndico, declarando: "que atento haber desaparecido el tiempo en que la representación del Cabildo estaba *ultrajada*, sus votos *despreciados*, y estrechados a obrar de la manera *que la fuerza armada disponía;* vejados aún de la misma soldadesca, y precisados a dar algunos pasos, que en otras circunstancias hubieran excusado (alusión a la proclama de 22 de Junio) debían desplegar los verdaderos sentimientos de que están animados, *pidiendo y admitiendo* la protección de las armas de S. M. F. [3] que marchaban a la plaza" [4]. A fin de confirmar la declaración, fueron comisionados el Alguacil mayor D. Agustín Estrada y el Cura vicario D. Dámaso Antonio Larrañaga, para que condujesen un oficio a Lecor ofreciéndole la entrega de la ciudad, bajo condición de garantir todos los derechos legítimos, y laudables usos y costumbres. Un oficio igual fue entregado al conde de Viana, comandante de la flota naval bloqueadora, por el Síndico D. Jerónimo Pio Bianqui y el vecino D. Francisco Javier de Viana."

"Lecor contestó a los diputados de la minoría capitular el mismo día 19 [5]. Por lo relativo a sus propósitos, se remitía a la proclama incluída oportunamente al Gobierno de Buenos Aires [6], en la cual se había

---

[3] D. Juan VI de Portugal.

[4] A la sazón las fuerzas terrestres al mando de Lecor se hallaban en las afueras de Montevideo, y la flota portuguesa bloqueaba la ciudad.

[5] 19 de enero de 1817.

[6] Ver. págs. 93-94 de esta obra.

declarado ser contra Artigas y no contra la Banda Oriental que empleaban las armas portuguesas. Concedió a pedido de los diputados, la subsistencia del cuerpo capitular ([7]) y el reconocimiento de los oficiales que se le presentase a su entrada a la plaza, lisonjeádose de que el Soberano partugués, "cuyas ideas liberales eran conocidas", conservaría a los orientales todos sus fueros, privilegios y exenciones, con más "las franquicias comerciales que desde luego entrarían a gozar en común con los demás pueblos del Brasil." La minoría capitular, enternecida, determinó la entrega de la ciudad, "admitiendo la *protección* que la bondad de S. M. F. ofrecía por medio del Excmo. Sr. General D. Carlos Federico Lecor *a estos miserables países,* desolados por la anarquía en que han sido envueltos por espacio de tres años" y acordó recibir al generalísimo portugués con los honores correspondientes a un Capitán general de Provincia, conduciéndole bajo palio hasta la iglesia Matriz." ([8])

(F. BAUZA, "Historia de la dominación española", tomo III, libro VI).

10. — LA ZANJA REYUNA (1817)

"Ocupaban los portugueses la plaza de Montevideo, donde formó nido el Baron de la Laguna don Carlos Federico Lecor. Los patriotas en armas, al mando del jefe don Fructuoso Rivera, brazo derecho, como quien

([7]) El Cabildo, si bien ya no con la categoría de Gobernador de la Provincia que le había conferido Artigas sino como simple autoridad local.

([8]) Así fue realizado el día 20 de enero de 1817. Ver Archivo Gral. de la Nación, "Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo", t. XIII, págs. 53-62.

dice, del General Artigas ([1]), los hostilizaban incesantemente, obligándoles más de una vez a levantar su campamento en Casaballe, poco más allá del Cerrito de la Victoria ([2]), a donde llegaban sus destacamentos avanzados."

"El Rincón del Cerro era el depósito de ganado vacuno y caballar de los portugueses, que trataban de poner a cubierto de las acometidas de los patriotas, que con frecuencia les arrebataban caballada. Eso obligó al Barón de la Laguna, a mediados del año 17, a ordenar se hiciese una cortadura, —como al principio la habían hecho en el Cordón,— desde la barra de Santa Lucía hasta el Buceo en la costa sur, construyendo reductos para piezas de grueso calibre, a un cuarto de legua de distancia unos de otros, para resguardarse de los avances de los patriotas en armas. Uno de esos reductos fue construido en la cumbre del Cerrito."

"A esa cortadura quedóle el nombre vulgar de *Zanja reyuna*, en la topografía del país, en toda esa parte, y de la cual quedaron algunos vestigios allá por los zanjones del Buceo,... por el Pantanoso, y por fin por el antiguo saladero de Lapuente."

..."Los patriotas en armas, que se pintaban solos en la guerra de recursos, para embromar al enemigo, adueñado de la plaza, ya que no podían oponerle un ejército en regla, tan acosado le tenían, que lo obligaron a apelar a la cortadura con reductos para ponerse a cubierto de sus diabluras".

(*I. DE MARIA*, "Montevideo antiguo", libro IV).

([1]) El cuartel de los patriotas al mando de Rivera hallábase a la sazón en el paso de la Arena sobre el río Santa Lucía chico.

([2]) Pequeña cañada, afluente del Miguelete, en cuyas inmediaciones levantábase la casa-azotea del vecino D. Pedro Casavalle que dio el nombre al lugar.

11. — LA ACCION DE LOS CORSARIOS ARTIGUISTAS EN EL MAR

"La prensa de la época y los historiadores portugueses y brasileños, señalan claramente el papel que los corsarios desempeñaron y los perjuicios tremendos que sufrió el comercio portugués. El tráfico de esta nación sufrió pérdidas cuatiosísimas, pues los corsarios lo atacaron en todas partes, e hicieron presas de extraordinario valor, tomándose grandes navíos que hacían la carrera entre las Indias y Lisboa. Los historiadores portugueses y brasileños al hacer la historia de tal período se expresan con acritud sobre la campaña corsaria. Juan M. Pereira da Silva, por ejemplo, manifiesta que "Artigas decidió armar corsarios que desvastaran los ríos y mares, y causasen daños considerables al comercio brasileño. Armó, equipó, y despachó en la Colonia del Sacramento algunos navíos con cartas suyas [1], que llevaron a cabo una serie de aprehensiones de barcos mercantes que levantaron las quejas de los súbditos de Juan VI."

..."Pasaron así los corsarios del Río de la Plata y mares adyacentes [2] al Océano Atlántico que infestaron entera y audazmente, perturbando y perjudicando el tráfico de los súbditos de Juan VI., y con particularidad los viajes recíprocos entre Portugal y Brasil."

..."Las plazas de Río de Janeiro, Pernambuco, Oporto y Lisboa, sufrieron pérdidas y daños lamentables. Vieron casi a la vista de sus barras y fortalezas hacer

---

(1) Ver Reglamento de corso y otros documentos en Reyes Abadie-Bruschera-Melogno, "Documentos de Historia Nacional y Americana, El ciclo artiguista", Doc. Nos. 202-205.

(2) La guerra de corso se efectuó primero en el Río de la Plata desde fines de 1816, contra los barcos portugueses que se dirigían a Buenos Aires.

presas que la miserable especulación americana ([3]) cometía con toda desaprensión. Llevábanse las presas a los puertos de las islas del golfo de Méjico y para las bahías de los Estados Unidos. Recibíanlas los habitantes de Baltimore como objeto de negociación legítima y medrábase a costa de la propiedad y de los bienes de los súbditos de un soberano con quien estaban en paz y armonía, para quien debían guardar la más estricta neutralidad, vendíanse públicamente cargamentos y navíos con la mayor impudicia e ignominia."

"La gravedad de la situación que se reseña queda puesta en evidencia con sólo mencionar que un capitán corsario, Juan D. Daniels, desde que zarpó de la Colonia, en el mes de junio de 1818, hasta su incorporación a las fuerzas navales de Venezuela, en un período de catorce meses, realizó treinta apresamientos de naves españolas ([4]) y portuguesas, y a su arribo al puerto de origen depositó en el Banco de la Marina de Baltimore, la suma de 20.000 dólares en oro amonedado."

..."Pero lo importante es destacar que esa destrucción y perjuicio fue llevada a cabo por una escuadra que en total desplazaba apenas mil toneladas.

..."La Gazeta de Lisboa" y el "Evening Post" de Nueva York, demostraron en sus crónicas poseer muy exacto conocimiento de todo lo relativo al corso."

([3]) Se refiere al hecho de que la mayoría de los barcos corsarios sean equipados en puertos estadounidenses y tripulados casi totalmente por hombres de esta nacionalidad, así como que las presas eran vendidas en dichos puertos.

([4]) La acción de los barcos corsarios artiguistas se dirigía contra los buques de "cualesquiera de las dos majestades española o portuguesa", siempre que se encontrase en ellos "armamento, útiles de guerra y papeles oficiales", que tuvieran por objeto la subyugación de las Provincias Unidas "u otra cualesquiera del continente americano" (Art. 10º del "Reglamento de corso").

..."El Lloyd de Londres, entidad reguladora del tráfico marítimo, llegó a negarse a asegurar mercadería portuguesa si no se transportaba en barcos ingleses [5]

(AGUSTIN BERAZA, "Las campañas navales de Artigas", en "Artigas. Estudios publicados en "El País", etc.", Cap. XV).

---

(5) Ver María J. Ardao, y Aurora C. de Castellanos, "Bibliografía de Artigas", t. II. Cuarta Sección, págs. 370-442 (Montevideo, 1958).

12. — DERROTA DE TACUAREMBO (*). FIN DE LA RESISTENCIA ORIENTAL (1816-1820)

"Latorre q.e era el Gefe (1), despues de este contraste (2) se retiró así a las puntas del Tacuarembó, y campamos en la horqueta. La fuerza oriental pasó el arroyo y campó; la de Misiones quedó del otro lado como de bang[uardi]a. Empezó a llover, y el arroyo creció mucho antes de seis días de estar en aquel lugar. Nos sorprendió a las ocho de la mañana, el conde de Figueres, gobernador de la Prov[inci]a de Río Grande, con cerca de tres mil hombres. Tan fuimos sorprendidos q.e no había montado mas q.e el esquadrón de servicio."

"Cuando se tiró el cañón de alarma se acercaron algunas caballadas, que las fuerzas de Misiones tenían rodeadas, sin más armas q.e el freno para tomarlas;

(*) Este encuentro ocurrió el 22 de enero de 1820.

(1) Cnel. Andrés Latorre (1781-1860), jefe oriental de destacada actuación a las órdenes de Artigas en las guerras del Litoral y de la Banda oriental; sus restos descansan en el Panteón Nacional.

(2) Referencia a un anterior combate en la quebrada de Belarmino (Río Grande del Sur) donde los patriotas experimentaron una sensible derrota frente a los riograndenses mandados por el coronel Abreu.

cuando entraron las columnas portuguesas a galope por el campamento, y aquellos pobres soldados no tubieron otro arbitrio q.e echarse al agua para salvar nadando, nosotros en la margen opuesta veíamos aquel destrozo sin poderlo remediar, y su presencia no servía sino p.a desmoralizarnos. Los portugueses no tardaron en pasar el arroyo, en un paso a bola pie q.e había más arriba, y no hallaron con quien pelear porque ya se había pronunciado la más espantosa derrota.

"Allí murió Sotelo [3], G[ene]ral de Misiones, cayeron prisioneros los Capitanes D.n Juan Pablo Bulnes y D.n Segundo Aguiar de mi regimiento; finalmente se salvaron arriba de 600 hombres, todos los demás fueron muertos o prisioneros. Y este fue el último encuentro que tubimos con los portugueses en aquella época."

"Yo escapé a pie y descalzo p.r q.e las botas se me quedaron entre el barro; caminé con cinco soldados tres días sin comer, hasta que llegamos a Mataojo en donde encontré a Artigas q.e tenía como 200 hombres de Entre Ríos a las órdenes del Com[andan]te Azevedo, y se ocupava en reunir, en auxiliar y protejer a los dispersos. Yo fui el primer oficial q.e habló con él después de la derrota, y quien le dió una noticia circunstancicda de todo, pues Latorre, Tejera y otros q.e habían salvado a caballo, se habían dirigido al paso del Mangrullo del Arapey en donde teníamos el cam[pamen]to de las familias, y en donde creyeron encontrar a Artigas. Este me regaló un par de botas de su uso (q.e tenían campanas blancas de charol), y a los tres o cuatro días me hizo seguir con ciento y tantos dispersos

---

[3] Cnel. Pantaleón Sotelo destacado jefe artiguista a la sazón Comandante General de las Misiones en sustitución de Andresito hecho prisionero por los portugueses en junio de 1819.

q.e se habían reunido, p.a el paso del Mangrullo, dándome una partida de ocho o diez hombres pa. q.e nos carneasen reses en el camino."

"Al otro día de mi salida llega el Com.te D.n Gorgonio Aguiar de Maldonado, en donde había estado empleado despues q.e escapó de los portugueses [4], y trajo la noticia de q.e Dn. Frutos [5],cediendo a la influencia de personas notables en el país, estaba unido o al menos en relación con los portugueses. Este suceso labró mucho en el ánimo de Artigas, y desde entonces trató de abandonar la cuestión, y pasar al Entre Ríos."

(RAMON CACERES, "Memoria póstuma", fs. 16-17).

---

(4) Gorgonio Aguilar, también destacado jefe oriental, fue hecho prisionero por los portugueses en la costa de Entre Ríos (mayo de 1818) y conducido prisionero a Montevideo, de donde pudo escapar para reunirse nuevamente con Artigas (marzo de 1819) y proseguir la lucha contra aquellos. Acompañó al Jefe de los Orientales hasta sus últimas campañas contra Ramírez en el litoral, internándose finalmente en el Paraguay donde años más tarde fue fusilado por orden del dictador Rodríguez de Francia.

(5) Fructuoso Rivera, quien capituló con los portugueses en Tres Arboles (marzo de 1820).

COLOFON

VENCIMIENTO DE ARTIGAS

"Este vencimiento,..., del andante Artigas es un suceso que deja en el espíritu, si miráis en ello, la sensación de sorpresa y melancolía de los desenlaces inesperados. ¿Pero han vencido ya, realmente, definitivamente, a Artigas?, os sentís inclinados a preguntar...

"Sí,...; está vencido como debía serlo, definitivamente derrotado; se acabó la historia de su vida pública. Y yo os digo que si ese deselace no fuera real, como lo es, el poeta épico lo hubiera inventado para este humano drama; se lo hubiera impuesto la inspiración, mejor dicho, pues los verdaderos poetas no inventan nada propiamente; no conducen a sus héroes, sino que son conducidos por ellos. Yo mismo llego a creer, os lo aseguro, que estoy construyendo algo fingido, o repitiendo un cuento que me contaron, cuando os refiero esta peregrina historia. Esos tales caballeros deben ser vencidos; lo han sido siempre; lo fueron desde Sansón el cabelludo, que acabó tirando de la noria como si fuera un mulo, hasta Héctor el troyano, domador de caballos, arrastrado por el carro de Aquiles, y hasta Don Quijote, domador de endriagos malignos y el más amable de todos los nobles caballeros que en el mundo han sido."

....

"Imaginad, pues,..., la figura estética de ese hombre Artigas vencido. Está sentado, allá en el Norte de

Corrientes, a orillas del río Paraná, linde meridional del Paraguay. En el Paraguay está el otro hombre, don Gaspar Rodríguez de Francia; allí no hay anarquía ni guerra: hay paz. Artigas tiene su caballo de la rienda; está envuelto en su poncho, y con la pesada cabeza entre las manos. Sus últimos fieles lo miran en silencio.

....

"Lo que pasa en este hombre,..., y lo que seguirá pasando en él es un misterio; tiene el silencio de los lagos de montaña, inmóviles y profundísimos en sus nieblas. No en vano los comentarios son aquí contradictorios."

..."En una noche estrellado, reunió a sus últimos compañeros, y a la luz del fogón, que humeaba en el desierto, mientras la Cruz del Sur, constelación augural, brillaba en el cielo, les hizo saber su resolución: se ausentaba del mundo para siempre; se iba a la sepultura, al Paraguay de Rodríguez de Francia. Todos quedaban en libertad de ir donde sus destinos los llevaran."

"Algunos se fueron, otros quedaron a su lado. Ansina, su negro asistente, le dijo: "Mi general: yo le seguiré, aunque sea al fin del mundo". Ansina envejeció con Artigas. El negro Joaquín Martínez no dijo nada; pero también siguió a su capitán; fue la sombra buena del héroe: vivió de la vida de éste, y murió de su muerte."

"Artigas puso su caballo al paso, y se dirigió a la frontera del Paraguay."

...'Y allá va, rodeado de su última guardia, 200 lanceros; acompañado de su pobre negro Joaquín Martínez, de su negro asistente Ansina."

"El grupo derrotado cruza las soledades; de ellas salen, como fantasmas simbólicos, los indios que las recorren; se atraviesan al paso del héroe, y con el fervor del hombre primitivo, que ve dioses en todas las cosas grandes, le besan la mano, y le piden la bendición,

y siguen tras él con sus familias. ¡Los indios!... ¡El último homenaje!... ¡Oh, el misterio de la raza muerta!...

(JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN, "La Epopeya de Artigas", Conferencia XXIV).

LA GRANDEZA DE ARTIGAS

"La sociedad europea de Montevideo y la sociedad semi-bárbara de sus campañas, dándose recíprocamente complemento, fueron mitades por igual necesarias, en la unidad de la patria que se transmitía al porvenir. Y el lazo viviente que las juntó dentro de un carácter único es la persona de Artigas, hombre de la ciudad por el origen y por la educación primera; hombre de campo por adaptación posterior y por el amor entrañable y la comprensión profunda del rudo ambiente campesino. Son este amor y esta comprensión los que definen la original grandeza de Artigas, el secreto de su eficacia personal, la clave de su significación histórica. Haber profesado con inquebrantable fe, cuando todos dudaban, los principios de la independencia, la federación y la república, bastaría para revelar corazón entero y mente iluminada, pero no bastaría para determinar la superioridad de hombre de acción. Lo que determina esa superioridad es la intuición y la audacia en la elección de los medios: es el mirar de águila por el que comprendió que los elementos necesarios para imponer aquel programa en los destinos de la Revolución, estaban sólo en el seno de esas muchedumbres de los campos, a cuyo frente se puso, afrontando las preocupaciones y los egoísmos de su tiempo. Allí, en el ambiente agreste, donde el sentir común de los hombres de ciudad sólo veía barbarie, disolución social, energía rebelde a cualquier propósito constructivo, vió el gran caudillo, y sólo

él, la virtualidad de una democracia en formación, cuyos instintos y propensiones nativas podrían encauzarse, como fuerzas orgánicas, dentro de la obra de fundación social y política que había de cumplirse para el porvenir de estos pueblos."

"Por eso es grande Artigas, y por eso fue execrado como movedor y agente de barbarie, con odios cuyo eco no se ha extinguido del todo en la posteridad."

"Trabajó en el barro de América, como allá en el norte Bolívar; y las salpicaduras de ese limo sagrado sellan su frente con un atributo más glorioso que el clásico laurel de las victorias."

(JOSE ENRIQUE RODO, "El camino de Paros").

INDICE

I. — EL GOBIERNO ARTIGUISTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL (1815-1816).

II. — LA LIGA FEDERAL Y LA LUCHA CON BUENOS AIRES (1814-1820)

III. — LA INVASION PORTUGUESA Y LA RESISTENCIA ORIENTAL (1816-1820)

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 15 DE SETIEMBRE DE 1970, EN IMPRESORA REX S. A., GABOTO 1525, PARA EDITORIAL MEDINA.

COMISION DEL PAPEL
EDICION AMPARADA EN EL ART. 79 DE LA LEY 13.349.

"Precio de venta al público, sujeto a modificación de acuerdo a la ley Nº 13.720 de 16 de diciembre de 1968"
(COPRIN) $ 220.00



100 TEMAS BASICOS — EDITORIAL MEDINA

La Colección Cien Temas Básicos está empeñada en reunir en 100 *volúmenes, el pensamiento técnico y científico de una serie de autores que ofrezcan nociones fundamentales para la ubicación del hombre en el mundo. La permanencia de los títulos que la integren estará condicionada a la actualidad de su tema o tratamiento, lo que justificará su sustitución si esas características fundamentales no se mantienen. De esta forma, el público contará siempre con cien volúmenes ajustados al nivel y exigencia de los conocimientos de nuestro tiempo.*

ILUSTRACION CUBIERTA FRANCISCO BONILLA